



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Miércoles, 10 de diciembre de 1986

Núm. 283

SECCION PRIMERA

Ministerio del Interior

Núm. 69.985

RESOLUCION de 11 de noviembre de 1986, de la Comisión Nacional del Juego, por la que se publican las normas técnicas y procedimientos para la elaboración del boleto instantáneo.

De acuerdo con el artículo 9.º del Real Decreto 444 de 1977, de 11 de marzo, modificado por el Real Decreto 2.709 de 1978, de 14 de octubre, corresponde a la Comisión Nacional del Juego la homologación del material de los juegos de azar. Entre ellos se encuentra el juego de boletos, una de cuyas múltiples variantes es conocida hoy en día más comúnmente por lotería instantánea. Como sea que algunas comunidades autónomas con competencia exclusiva en juego han autorizado el juego de boletos y, en cumplimiento de lo dispuesto por la norma citada, remiten en sus disposiciones a la Comisión Nacional del Juego para la homologación del material, se hace necesaria una norma para que de forma pública sean conocidos los requisitos técnicos que los boletos deban reunir, así como la tramitación de la petición.

Por todo ello, teniendo en cuenta que para que un boleto pueda ser homologado, debe garantizarse:

1. La seguridad e inviolabilidad técnica del boleto, a fin de que no se pueda conocer de antemano los boletos premiados.
2. Que la impresión de los boletos de juegos se programe e imprima con el número y cuantía de los premios que han sido propuestos, y que todos los boletos del juego se distribuyen.
3. Que su ámbito territorial de difusión es el legalmente autorizado.

La Comisión Nacional del Juego acordó en su sesión del día 20 de octubre de 1986:

Primero. — Que para aprobar y homologar los boletos correspondientes para un juego específico y un ámbito territorial determinado, deberán reunir las siguientes condiciones:

A. Respecto de la seguridad e inviolabilidad del boleto

- a) Será necesario que el proceso de fabricación se realice de tal manera que existan garantías suficientes de que sea imposible para cualquier operario o manipulador identificar al número de serie del boleto con un premio determinado.
- b) Asimismo será necesario garantizar que el boleto es impenetrable y no es posible la lectura de los premios ni número de validación, aun utilizando los siguientes medios: Rayos X, radiaciones ultravioletas, luz infrarroja, luz blanca intensa, comprobación con monitor TV, láser, métodos fotográficos, etc.
- c) La capa opaca que cubre los premios y el número de validación no será vulnerable ni atacable por el calor ni por productos químicos o disolventes, como ácidos, acetona, benceno, alcoholes, éter, glicerina, formaldehído, gasolina, aceites minerales, aceites vegetales, tolueno, agua, detergentes, compuestos clorados, etc., sin producir deterioro definitivo.
- d) La capa opaca no se podrá reponer una vez que se haya destruido o manipulado por cualquier medio sin que queden huellas claras visibles de haberlo realizado.
- e) El número de serie y de validación del boleto irán impresos de manera que no sea posible identificarlos con los premios o entre sí.
- f) Los símbolos o números que permiten participar en el juego serán impresos en los boletos por sistemas especiales accionados por ordenador, realizando la distribución de los premios de forma aleatoria, de modo tal que no se pueda determinar la posición del boleto ganador.
- g) La capa opaca que cubre los números o símbolos de los premios será fácilmente removible utilizando el borde de una moneda u objeto semejante, pero esa remoción en ningún caso deberá afectar a los números o símbolos.

B. Respecto de su programación, impresión y distribución de los premios en los boletos

- a) Contratar y, en su caso, exigir la presentación de la cinta magnética programa del ordenador impresor, a fin de determinar el número y cuantía de los premios programados en el juego propuesto.
- b) Exigir la existencia del número y serie de validación que permita realizar una lista de premios, y que tanto el número de serie como el de validación se realice con las condiciones de secreto adecuadas.
- c) Llevar a cabo los muestreos que considere convenientes para garantizar la distribución de los boletos premiados de acuerdo con el juego propuesto.

C. Referente al ámbito territorial

A fin de garantizar las distribuciones y ejercicio de las competencias en el ámbito geográfico adecuado, el boleto deberá llevar impreso claramente el ámbito legal de difusión y/o símbolos que, inevitablemente, lo asigne a cada ámbito geográfico.

Segundo. — La Comisión Nacional del Juego podrá recabar la ayuda de cuantos organismos especializados juzgue oportuno a fin de comprobar las características mencionadas y contrastar que las operaciones de fabricación, impresión y distribución de los premios se realizan en las mismas condiciones contenidas en la autorización.

Tercero. — El cambio del juego a desarrollar mediante un modelo de boleto ya homologado no requerirá nueva homologación en los aspectos técnicos de control contenidos en el punto primero, letras A y B, si se destina su utilización dentro del ámbito territorial de la comunidad autónoma para la que fue homologado. A tal efecto, la comunidad autónoma comunicará a la Comisión Nacional del Juego el cambio de juego autorizado con descripción detallada del mismo y adjuntando muestra de la nueva presentación del boleto.

Cuarto. — La petición será formulada bien por la comunidad autónoma, bien por la sociedad titular de la autorización de explotación otorgada por la comunidad autónoma competente. A la solicitud se adjuntarán doscientos cincuenta boletos para su estudio.

Quinto. — Las entidades que deseen importar boletos, incluso para muestra o estudio, deberán solicitarlo de la Comisión Nacional del Juego en los términos de la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 6 de agosto de 1977.

Madrid, 11 de noviembre de 1986. — El subsecretario, José-Luis Martín Palacín.

(Del "BOE" núm. 286, de fecha 29 de noviembre de 1986)

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

Núm. 69.977

Con fecha 18 de diciembre de 1985 fue solicitado por don José-Luis Faura Petisco, en nombre y representación de la entidad mercantil Azar y Juegos, S. A., la devolución de aval (número de registro 68.704 en la Caja de Depósitos de Hacienda), extendido por la entidad Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, a disposición de esta Delegación del Gobierno en Aragón, y para responder solidariamente de las obligaciones de la llavanza de la sala de bingo Casa de Andalucía, de esta ciudad, prestó por cuenta de la empresa de servicios Azar y Juegos, S. A., por un importe de 4.000.000 de pesetas, según lo dispuesto en el vigente Reglamento del Juego del Bingo.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados para que en plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, realicen en esta Delegación del Gobierno las alegaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1986. — El delegado del Gobierno, Angel-Luis Serrano García.

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón

DIRECCION GENERAL DE ORDENACION RURAL
DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA,
GANADERIA Y MONTES

Núm. 69.981

RESOLUCION del director general de Ordenación Rural de 25 de noviembre de 1986, por la que se hace pública la fecha de pago de los justiprecios correspondientes a las fincas "Las Marcueras", expropiadas al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y "Las Corralizas", expropiadas al Ayuntamiento de Tauste.

Dentro del expediente de expropiación forzosa de parte de las tierras declaradas "en exceso" expropiadas a los Ayuntamientos de Ejea de los Caballeros (número 16) y Tauste (número 21-A), en la zona regable de la segunda parte de Bardenas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con el 49 del Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 ("Boletín Oficial del Estado" de 20 de junio), y demás concordantes, esta Dirección General de Ordenación Rural resuelve:

Estimar la solicitud de los Ayuntamientos mencionados formulada en el sentido de establecer que sea la capital de provincia y en concreto la sede de este Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes el lugar determinado a efectos del pago de los justiprecios considerados, todo ello al amparo de lo fijado en el apartado tercero del artículo 49 mencionado.

Proceder al pago de los justiprecios correspondientes a la tasación que de mutuo acuerdo de los peritos de la Administración y de la propiedad fue firmada en fecha 8 de octubre del año en curso y elevada a definitiva por Orden del Exmo. señor consejero de Agricultura, Ganadería y Montes de fecha 5 de noviembre del corriente y que corresponde a las fincas "Las Marcueras", expropiadas al Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros, y "Las Corralizas", expropiadas al Ayuntamiento de Tauste. Dicho pago se efectuará en los locales de este Departamento el día 12 de diciembre del año en curso, a las 11.00 horas.

A los mencionados pagos deberán comparecer los interesados aportando los títulos acreditativos de su derecho e identificativos de su personalidad y representación.

Se precisa que de conformidad con lo establecido en el artículo 113, apartado cuarto, en relación con el 245, apartado segundo, "in fine" ambos de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobado por Decreto 118 de 1973, de 12 de enero, contra la fijación definitiva de los precios determinados mediante tasación, de mutuo acuerdo, no cabrá ulterior recurso.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986. — El director general de Ordenación Rural, Gustavo Chozas Bueno.

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Núm. 68.164

Construcciones Hermanos García Pérez, S. A. (COGAPESA), ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras del proyecto complementario de habitaciones para matrimonios en el Hogar "Doz", de Tarazona, apeo y consolidación del edificio.

Por consiguiente y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 68.165

Construcciones Hermanos García Pérez, S. A. (COGAPESA), ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de construcción de aseos en dormitorios de mujeres en el Hogar "Doz", de Tarazona.

Por consiguiente y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 68.166

Construcciones Hermanos García Pérez, S. A. (COGAPESA), ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de ampliación de cuarto de estar en zona de hombres del Hogar "Doz", de Tarazona.

Por consiguiente y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 68.167

Construcciones Hermanos García Pérez, S. A. (COGAPESA), ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de reparación de chapitel de la iglesia del Hogar "Doz", de Tarazona.

Por consiguiente y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 7 de noviembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 69.093

Blanco, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de suministro de una cargadora-retroexcavadora, marca "John Deere", modelo 5006-9605, con destino al Parque de Maquinaria de Vías y Obras.

Por consiguiente y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 69.094

Tercal, S. A., ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de anillo colector de agua fría y caliente con destino a las unidades de enfermería del Hospital Provincial de "Nuestra Señora de Gracia".

Por consiguiente y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra la peticionaria por razón de la referida contrata.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla.

Núm. 68.172

EXTRACTO de los decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de octubre de 1986, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 1

Recursos y Fomento de Empleo

Aprobar la publicación de cinco trípticos turísticos según realización del SIPA e impresión de imprenta de "Heraldo de Aragón".
Conceder diversos trofeos. (Decreto 1.988.)

Cultura

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico para instalación de un sistema mixto de recepción de señales de TV que respete la normativa vigente sobre conjuntos histórico-artísticos.

Día 2

Asistencia y Cooperación a Municipios

Autorizar a RENFE para reparación de un muro en el camino vecinal 601.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscritas por don Antonio Egido, de Pedrola, en el camino vecinal 201.

Autorizar al Ayuntamiento de Añón de Moncayo para instalación de báscula en el camino vecinal 203.

Abonar al Ayuntamiento de Atea una ayuda económica para redacción del proyecto técnico de acondicionamiento y reforma de casa del médico.

Abonar al Ayuntamiento de Belchite una ayuda económica para redacción de proyecto de electrificación y alumbrado.

Abonar al Ayuntamiento de Calmarza una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de impulsión de agua para abastecimiento.

Abonar al Ayuntamiento de Gallur una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Jaulín una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de nuevos depósitos y mejora de abastecimiento.

Abonar al Ayuntamiento de Munébrega una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de ampliación de abastecimiento.

Abonar al Ayuntamiento de Orcajo una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de depósito regulador de agua para abastecimiento.

Abonar al Ayuntamiento de Tauste una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de urbanización de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Trasmoz una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Villar de los Navarros una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación y aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Paniza a la subvención consignada para obras de pavimentación.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación y aceptar renuncia del Ayuntamiento de Jaulín a la subvención consignada para obras de pavimentación.

Día 3

Asistencia y Cooperación a Municipios

Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1985, primera propuesta. (Decreto 2.004.)

Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1986, primera propuesta. (Decreto 2.005.)

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obra correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios que han sido presentadas en esta Diputación Provincial desde el día 1 al 15 de septiembre de 1986.

Contratar por medio de concierto directo las obras de ampliación y reforma de alumbrado público en la localidad de Herrera de los Navarros.

Contratar por medio de concierto directo las obras de alumbrado público en la localidad de Cabañas de Ebro.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Carlos Aragón, de Vistabella, en el camino vecinal 668.

Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de diversas obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1986 (adicional).

Bienestar Social

Autorizar la entrega de un menor procedente del Servicio de Obstetricia del Hospital Provincial. (Decreto 2.009.)

Organización y Personal

Aprobar minuta de honorarios por dirección de obras de red viaria correspondientes a los meses de abril a diciembre de 1985 y de enero a abril de 1986, importando 5.343.123 pesetas.

Presidencia

Subvencionar con los puntos señalados sobre el interés producido por la póliza que en su día formalicen los solicitantes por el principal amortizable, menos un punto de carencia al 14,50 % en diversos expedientes.

Día 8

Bienestar Social

Acceder a lo solicitado por don José-Luis Murcia Gay, concediéndole una ayuda económica equivalente al 80 % del importe a que ascienden los gastos que origine su hijo en un centro de la asociación "El Patriarca".

Acceder a lo solicitado por don José-María Monter, concediéndole una ayuda económica equivalente al 80 % del importe mensual a que ascienden los gastos que origina el mismo en la comunidad "Argos", de Borja.

Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (Decreto 2.017.)

Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (Decreto 2.018.)

Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (Decreto 2.019.)

Abonar al Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", de Miralbueno, la cantidad de 20.000 pesetas para atenciones personales a diversos internados, en razón de su condición de ex alumnos de la Ciudad Escolar "Pignatelli".

Hacienda y Patrimonio

Dar de alta en el Inventario de bienes, derechos y acciones de la Corporación los veintidós títulos de SNIACE comprendidos en el resguardo de depósito número 417.481, a nombre del Hospital Provincial.

Fijar la fianza a constituir por COSYCSA, adjudicataria de la realización de las obras de las taquillas en la Plaza de Toros de Zaragoza.

Aprobar el acta de replanteo de las obras de reparación de chapitel de la iglesia del Hogar "Doz", de Tarazona.

Elevar a definitiva a todos los efectos legales la recepción provisional de las obras de reforma de oficinas en la planta tercera del Palacio Provincial.

Organización y Personal

Acordar abono a don Carlos Elorriaga de la diferencia entre la cantidad que tenía que haber percibido por trabajos extraordinarios realizados en el Hospital Provincial y lo que se le ha abonado.

Abonar a don Vicente Calatayud Maldonado la cantidad correspondiente a minuta de honorarios por exploración y estudio neurológico a tres aspirantes a bomberos.

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios. (Decreto 2.027.)

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios. (Decreto 2.028.)

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a dos beneficiarios. (Decreto 2.029.)

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios. (Decreto 2.030.)

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a dos beneficiarios. (Decreto 2.031.)

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios. (Decreto 2.032.)

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios. (Decreto 2.033.)

Conceder la indemnización prevista en el Reglamento del Servicio Médico-Farmacéutico a diversos beneficiarios. (Decreto 2.034.)

Aprobar pago factura presentada por Cruz Blanca por visitas urgentes a beneficiarios en julio, importando 12.250 pesetas.

Aprobar pago factura presentada por Alergia e Inmunología Abelló, Sociedad Anónima, por suministro de vacunas a beneficiarios del servicio, importando 8.431 pesetas.

Presidencia

Interponer contra la resolución por la que se desestima solicitud formulada por la Excm. Diputación Provincial, en la que se instaba la notificación en forma de la defectuosa que se practicó en relación con providencia de apremio dictada en la liquidación 1 de 1985 por el concepto de deudores, los recursos administrativos y jurisdiccionales pertinentes y, en especial, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial.

Día 9

Recursos y Fomento de Empleo

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Tauste para atender gastos de organización de la Feria Comarcal.

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Calatayud para atender gastos de organización de la Feria Comarcal.

Conceder una subvención al Ayuntamiento de Daroca para gastos de organización de la Feria Comarcal.

Conceder diversos trofeos.

Resolver la concurrencia de ofertas convocada para contratar la construcción de almacén agrícola en finca propiedad de la Diputación de Zaragoza, denominada "Torre del Gállego", sita en el barrio de Movera.

Organización y Personal

Acordar resolución del contrato de trabajo que unía a la Corporación con doña Francisca Sánchez.

Acordar abono de la cantidad de 61.841 pesetas, correspondientes a prestación de servicios como sustituciones en el mes de diciembre, a tres trabajadores, cubriendo puestos de limpiadoras en el Hogar "Doz", de Tarazona.

Abonar a don Carlos Azpilicueta la cantidad correspondiente a los trabajos extraordinarios realizados durante tres meses con motivo de revisiones tocoginecológicas realizadas a enfermas con beneficencia municipal.

Acordar abono de la cantidad correspondiente al doctor don Alfredo Led Huerta por prestación de servicios como sustituto en el Hogar "Doz", de Tarazona.

Acordar abono de sustitución realizado por doña Isabel Casaus como ATS en el Hospital Provincial.

Acordar abono a don José-Angel Gracia por sustitución realizada en el Hospital Provincial.

Acordar abono a don José-Luis Bello, por sustitución realizada en el Hospital Provincial en el mes de julio.

Acordar abono a don José-Luis Bello por sustitución realizada en el Hospital Provincial en el mes de agosto.

Acordar abono al doctor don Miguel Ausejo por servicios prestados en el Hospital Provincial como médico para el Servicio de Guardia.

Acordar abono a doña Blanca Nieves Alvarez por sustitución realizada en el Hospital Provincial en el mes de octubre.

Acordar abono a doña Blanca Nieves Alvarez por sustitución realizada en el Hospital Provincial durante los meses de noviembre y diciembre.

Aprobar relación de medicamentos suministrados por SAFA a la farmacia del Hospital, con destino a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico, en los meses de julio y agosto, importando 87.751 pesetas.

Aprobar relación de medicamentos suministrados por Aragofar, S. A., a la farmacia del Hospital, con destino a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico, en los meses de marzo a junio, importando 423.819 pesetas.

Aprobar pago de factura presentada por el Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen" por asistencia a un beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico, importando 120.280 pesetas.

Aprobar relación de medicamentos suministrados por Aragofar, S. A., a la farmacia del Hospital, con destino a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico durante los meses de julio y agosto, importando 129.889 pesetas.

Aprobar pago de factura presentada por Cruz Blanca por visitas urgentes durante el mes de agosto, importando 18.000 pesetas.

Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico residentes en localidades de la provincia fuera de la capital, en el mes de junio, importando 132.515 pesetas.

Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico residentes en localidades de la provincia fuera de la capital, en el mes de mayo, importando 127.704 pesetas.

Aprobar relación de especialidades y fórmulas magistrales suministradas por la farmacia del Hospital a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico, en los meses de julio y agosto, importando 476.945 pesetas.

Aprobar pago de factura presentada por la Clínica Universitaria de la Facultad de Pamplona por asistencia a un beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico, importando 73.175 pesetas.

Aprobar pago de factura presentada por Oxifar, S. A., por asistencia a un beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico, importando 22.631 pesetas.

Aprobar relación de medicamentos adquiridos con recetas urgentes por beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico, importando 52.312 pesetas.

Aprobar el pago de la factura presentada por Clínica Montpellier por asistencia a un beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico, importando 3.000 pesetas.

Aprobar el pago de la factura presentada por RADCOSA por asistencia a varios funcionarios, importando 103.000 pesetas.

Aprobar el pago de la factura presentada por la Clínica Universitaria de la Facultad de Pamplona por asistencia a un beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico, importando 185.588 pesetas.

Aprobar pago de factura presentada por el Hospital Clínico Universitario por asistencia a un beneficiario, importando 634 pesetas.

Aprobar pago de factura presentada por la MAZ por asistencia a diversos funcionarios, importando 58.163 pesetas.

Aprobar pago de factura presentada por Farmacia Carmen Pablo por suministro de medicamentos en los meses de abril a junio, importando 57.827 pesetas.

Día 10

Hacienda y Patrimonio

Ejercitar las acciones judiciales necesarias contra la Cooperativa Cuni-cola de Mallén, o sus componentes, dado el compromiso solidario reconocido en acta notarial de 25 de septiembre de 1984, a los efectos de reclamar la anualidad o anualidades vencidas y no pagadas.

Aprobar relación de facturas importando 1.498.200 pesetas.

Aprobar factura importando 180.083 pesetas.

Aprobar relación de facturas importando 150.000 pesetas.

Aprobar facturas importando 48.751 pesetas.

Aprobar factura importando 100.000 pesetas.

Asistencia y Cooperación a Municipios

Abonar al Ayuntamiento de Almonacid de la Sierra una ayuda económica para proyecto de línea eléctrica y centro transformación intemperie en obras de pozo para abastecimiento de agua.

Autorizar la introducción de modificaciones y propuesta de precios contradictorios en relación con obras de construcción en la carretera de Alconchel de Ariza por Torrehermosa a la CN-II.

Informar favorablemente la solicitud de obras suscrita por don Eulogio Tolosa Visiedo, de Las Cuerlas, camino vecinal 501.

Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad correspondiente a la adquisición de contenedores para la basura.

Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad correspondiente a las certificaciones primera y segunda de la obra de adaptación de Casa municipal de Cultura y residencia de estudiantes a nuevo uso.

Abonar al Ayuntamiento de Mequinenza la cantidad correspondiente a la quinta y sexta certificaciones de obra de urbanización de la margen derecha de la carretera de Fraga.

Abonar al Ayuntamiento de Mequinenza la cantidad correspondiente a las certificaciones sexta, séptima y octava de la obra de construcción de guardería infantil.

Abonar al Ayuntamiento de Caspe la cantidad correspondiente a la tercera certificación desglosada.

Conceder al Ayuntamiento de Maella una subvención para compra del edificio sito en calle Mayor, número 2, para rehabilitación y destino a Casa Consistorial.

Aprobar relación de factura por suministro de medicamentos a los beneficiarios del Servicio Médico-Farmacéutico residentes en Tarazona importando 25.116 pesetas.

Pagar factura presentada por Instituto Nacional de la Salud, Hospital de Calatayud, por asistencia a un beneficiario del Servicio Médico-Farmacéutico, importando 5.160 pesetas.

Día 14

Presidencia

Designar a titulares y suplentes en las comisiones administrativas en las que se desarrollen competencias recurrentes por parte de la DGA y las Diputaciones Provinciales.

Día 15

Asistencia y Cooperación a Municipios

Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de obras incluidas en los Planes provinciales de obras y servicios de 1986. (Decreto 2.090.)

Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de obras y servicios incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1986, primera propuesta. (Decreto 2.091.)

Autorizar al Ayuntamiento de Mezalocha para que por sí mismo proceda a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1985 (adicional), ampliación y reforma alumbrado (primera fase).

Autorizar al Ayuntamiento de Mezalocha para que por sí mismo proceda a la contratación de obras de ampliación y reforma de alumbrado (segunda fase).

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obra correspondientes a diversos Planes de cooperación y de obras y servicios y demás actuaciones provinciales que han sido presentadas en esta Excm. Diputación desde el día 16 al 30 de septiembre de 1986.

Presidencia

Desestimar en parte el recurso de reposición previo al contencioso administrativo interpuesto por Dragados y Construcciones, S. A., contra Decreto de la Presidencia número 1.666, de 24 de julio.

Día 16

Hacienda y Patrimonio

Abonar la cantidad correspondiente a la redacción del proyecto y dirección de obras de las instalaciones para nuevas consultas en el Hospital Provincial.

Organización y Personal

Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores, importando 594.248 pesetas.

Acordar abono de horas extras importando 17.508 pesetas.

Acordar abono de horas extras importando 134.628 pesetas.

Acordar abono de horas extras importando 78.708 pesetas.

Acordar abono de horas extras importando 77.231 pesetas.

Acordar abono de horas extras importando 70.876 pesetas.

Acordar abono de horas extras importando 30.528 pesetas.

Acordar abono de horas extras importando 28.567 pesetas.

Acordar abono de horas extras importando 74.652 pesetas.

Acordar abono de horas extras importando 29.235 pesetas.

Asistencia y Cooperación a Municipios

Abonar al Ayuntamiento de Alpartir una ayuda económica para redacción de proyecto técnico de pavimentación de calles.

Abonar al Ayuntamiento de Tauste el importe correspondiente a la construcción de tres pistas de petanca en el parque de Santa Bárbara.

Día 17

Presidencia

Abonar facturas por servicios realizados para el Pabellón provincial. (Decreto 2.109.)

Abonar facturas a favor del grupo de teatro de Erla por actuación en la Feria de Muestras de Zaragoza.

Día 20

Bienestar Social

Conceder a la Asociación de Parálisis Cerebral (ASPACE-Aragón) una ayuda económica para sufragar en parte los gastos que origina el desarrollo de sus actividades.

Conceder a la delegación territorial de Aragón de la ONCE una ayuda económica para sufragar los premios otorgados en el Tercer Concurso Escolar ONCE-86.

Aceptar la cantidad propuesta por el Centro Neuropsiquiátrico "Nuestra Señora del Carmen", de Miralbuena, para las estancias causadas por enfermos mentales a cargo de la Diputación Provincial.

Aceptar la cantidad propuesta por el Instituto Psiquiátrico "Nuestra Señora de los Dolores" para estancias causadas por enfermas a cargo de la Diputación Provincial.

Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (Decreto 2.115.)

Aprobar nóminas de estancias causadas en diversos centros benéficos dependientes de la Corporación. (Decreto 2.116.)

Aceptar la propuesta formulada por la dirección del Centro "Santo Ángel", de Miralbuena, en cuanto a los nuevos precios de las cuotas que van a regir en el mismo.

Aceptar la propuesta formulada por la dirección del Centro Asistencial "Sonsoles", de Alagón, sobre los nuevos precios de las cuotas que van a regir para el curso escolar 1986-87.

Día 21

Presidencia

Aceptar en comodato los bienes muebles propiedad de doña Pilar Sarriá López existentes en Ejea de los Caballeros.

Hacienda y Patrimonio

Adquirir a IBM una pantalla con su correspondiente teclado, con destino a la Unidad de Rentas y Exacciones.

Dar cuenta a la Presidencia de la Diputación Provincial del acuerdo adoptado por el gerente de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en el expediente número 512.221 de 1986, EP 276 de 1986, y en el asunto relativo a inundación casa 107 de la carretera de Zaragoza a Pastriz.

Aprobar relación de facturas importando 1.705.193 pesetas.

Aprobar relación de facturas importando 2.699.788 pesetas.

Aprobar factura importando 300.000 pesetas.

Aprobar facturas importando 448.000 pesetas.

Aprobar relación de facturas importando 9.487.310 pesetas.

Día 23

Organización y Personal

Aceptar propuesta de nombramiento formulada por el tribunal calificador del concurso convocado por la Corporación para la contratación en régimen laboral de tres plazas de analista-programador.

Contratar con carácter laboral, por un plazo de once meses, a varios peones con destino a la Sección de Vías y Obras.

Abonar las asistencias a los señores miembros del tribunal calificador del concurso-oposición convocado por la Corporación para la provisión de una plaza de arquitecto superior.

Conceder a doña María-José Aguirán una licencia por asuntos propios de tres meses de duración.

Aceptar la propuesta de nombramiento de doña Ester Díaz como educadora de la plantilla laboral de la Corporación.

Contratar en régimen de derecho laboral a don Alfonso García como peón caminero de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Contratar en régimen de derecho laboral y con carácter temporal a doña María-Teresa Luesia.

Acordar abono de horas extras del mes de febrero a don Antonio Mora.

Acordar abono de horas extras a diversos trabajadores, importando 85.244 pesetas.

Presidencia

Modificar el nombramiento de don José-Luis Lorente como director de enfermería de la Maternidad Provincial, ampliando sus funciones al conjunto del personal de enfermería del Hospital Provincial.

Día 27

Hacienda y Patrimonio

Acceder a lo solicitado por Roneo Unión Cerrajera, S. A., y devolverle la fianza que tenía constituida en garantía de instalación de mobiliario para amueblamiento de la tercera planta del Palacio Provincial.

Aprobar incremento de obra correspondiente al proyecto complementario de habitaciones para matrimonio en el Hogar "Doz", de Tarazona.

Resolver la concurrencia de ofertas convocada para contratación de suministro de tubos de acero soldados al carbono y adjudicarlo a Tusori, Sociedad Anónima.

Mostrar conformidad al informe presentado por el arquitecto don Elías del Pino a la propuesta de suministro de gas natural al Hospital Provincial.

Acceder a la petición de la compañía de seguros El Fénix Peninsular y, en consecuencia, reembolsarle la cantidad que sufragó por la reparación de ambulancia de la Diputación Provincial con número de matrícula Z-9548-I.

Dar cuenta a la Presidencia de la Corporación de la inscripción en el Registro de la Propiedad de Calatayud de terrenos cedidos por el Ayuntamiento de Calatayud para construcción de Parque Comarcal de Bomberos.

Abonar al Ayuntamiento de Ricla el importe de la minuta de honorarios y gastos expedida por el Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, correspondiente a la empresa EPTASA, por redacción del documento de prescripciones correspondiente a las normas subsidiarias.

Día 28

Asistencia y Cooperación a Municipios

Tomar en consideración la solicitud formulada por Agromán, Empresa Constructora, S. A., referente a revisión de precios de la contrata de obras de acondicionamiento y mejora del camino provincial 4.

Autorizar a diversos Ayuntamientos para que por sí mismos procedan a la contratación de obras incluidas en el Plan provincial de obras y servicios de 1986 (adicional).

Presidencia

Abonar a Moldurarte el importe correspondiente a diversos marcos metálicos y sus correspondientes cristales.

Aplazar la sesión ordinaria del Pleno convocada para el día 31 de octubre, a las 11.30 horas, hasta el día 7 de noviembre.

Día 29

Presidencia

Abonar factura importando 357.644 pesetas a favor de Talleres Editoriales Cometa, S. A., por confección de revista sobre el turismo en Aragón.

Abonar factura importando 33.920 pesetas a favor de Viajes Benito por un servicio de autocar con fines sociales.

Conceder una subvención a la Escuela de Balonmano Maristas para la X edición de las "24 Horas de Balonmano".

Hacienda y Patrimonio

Aprobar facturas importando 2.404.809 pesetas.

Aprobar factura importando 2.298 pesetas.

Aprobar facturas importando 80.600 pesetas.

Aprobar factura importando 150.000 pesetas.

Aprobar facturas importando 1.968.174 pesetas.

Aprobar factura importando 200.000 pesetas.

Aprobar facturas importando 200.000 pesetas.

Aprobar factura importando 74.523 pesetas.

Aprobar factura importando 72.516 pesetas.

Aprobar factura importando 100.000 pesetas.

Aprobar factura importando 151.396 pesetas.

Aprobar factura importando 214.428 pesetas.

Aprobar factura importando 62.690 pesetas.

Aprobar factura importando 178.762 pesetas.

Aprobar factura importando 184.058 pesetas.

Aprobar factura importando 276.963 pesetas.

Aprobar factura importando 71.532 pesetas.

Aprobar factura importando 61.030 pesetas.

Aprobar factura importando 150.000 pesetas.

Aprobar factura importando 500.000 pesetas.

Recursos y Fomento de Empleo

Conceder al Ayuntamiento de Nombrevilla una subvención para limpieza y reparación de abrevaderos.

Conceder al Ayuntamiento de Mezalocha una subvención para construcción de abrevadero.

Ceder a la Cooperativa Carne Aragón, S. L., la máquina clavaestacas propiedad de la Corporación, por un período determinado.

Conceder diversos trofeos.

Anular la financiación y subvención establecida de acuerdo con la normativa aprobada para la concesión de ayudas económicas a empresas y cooperativas dentro del programa de fomento y empleo y por no haber cumplido los requisitos exigidos en su concesión.

Presidencia

Comparecer y mostrarse parte en el recurso contencioso-administrativo número 698 de 1986, interpuesto por la entidad Construcciones Julián Torres, S. L., contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 30 de mayo de 1986.

Declarar de urgencia la ejecución de las obras comprendidas en el anexo al proyecto del Centro de Salud de Sádaba.

Día 30

Asistencia y Cooperación a Municipios

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concierto directo de las obras de pavimentación de calles.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación y aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Morata de Jalón a la subvención consignada en el Plan provincial de 1986.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación y aceptar renuncia formulada por el Ayuntamiento de Piedratajada a la subvención consignada en el Plan provincial de 1986.

Conceder al Ayuntamiento de Nonaspe una subvención por los trabajos en pozo de sondeo para abastecimiento de agua en la localidad.

Aprobar el proyecto redactado por la Sección de Vías y Obras de la Corporación Provincial de señalización y seguridad vial en carreteras provinciales, de acuerdo con el convenio suscrito entre el Excmo. señor ministro del Interior y el Ilmo. señor presidente de la Diputación Provincial.

Conceder al Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón una subvención como consecuencia de los gastos ocasionados por los trabajos realizados de excavación de pozo para abastecimiento de agua.

Abonar a don Fausto Comenge y don Rodolfo Arce el importe correspondiente a los gastos de desplazamiento e inscripción en el curso de aplicaciones de ingeniería.

Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de las certificaciones de obra que, correspondientes a diversos Planes de obras y servicios y demás actuaciones provinciales, han sido presentadas en la Diputación Provincial desde el día 1 al 15 de octubre de 1986.

Contratar por medio de concierto directo obras de alumbrado público en El Frago.

Organización y Personal

Trasladar con efectos de 1.º de diciembre de 1986 a doña María-Luiza Grasa, adscrita al Palacio Provincial, al Hospital Provincial para ocupar una plaza vacante.

Aplicar a don Ricardo Aysa, médico ayudante de laboratorio del Hospital Provincial, las retribuciones complementarias correspondientes a jornada completa durante los meses de marzo y abril.

Presidencia

Subvencionar con los puntos reseñados sobre el interés producido por la póliza que en su día formalicen los solicitantes por el principal amortizable, menos un punto de carencia, al 14,50 % en los expedientes reseñados.

Día 31

Asistencia y Cooperación a Municipios

Aprobar los trámites licitatorios realizados correspondientes a la contratación por medio de concierto directo de obras de pavimentación en plaza de España y otras, en la localidad de Pinseque.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1986. — El presidente, Carlos Alegre.

Núm. 68.171

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno corporativo en sesión celebrada el día 7 de noviembre de 1986.

Se aprueba por unanimidad el borrador de la sesión ordinaria de 29 de agosto de 1986.

Todos los dictámenes fueron aprobados por unanimidad, a excepción de los siguientes, que lo fueron por mayoría y sobre los temas que siguen:

—Suprimir las retribuciones que en concepto de honorarios y derechos facultativos venían percibiendo dos funcionarios.

—Aprobar un expediente de suplemento de crédito y créditos extraordinarios.

—Ratificar decreto de Presidencia designando diputados delegados para las comisiones administrativas de coordinación entre la Diputación General de Aragón y la Diputación Provincial de Zaragoza.

Los dictámenes de la Comisión de Hacienda y Patrimonio relativos a incoar expediente de expropiación de los derechos arrendatarios sobre viviendas tercero izquierda y derecha de la casa número 1 de la plaza de España, y sobre ejercicio de acciones legales en relación con libre disposición del piso segundo derecha de la casa número 1 de la plaza de España, fueron retirados del orden del día para un mejor estudio.

Dictámenes de las Comisiones:

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Aladrén un crédito, configurado como operación de tesorería, por importe de 2.000.000 de pesetas, con destino a distribución de agua.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Retascón un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas, con destino a la construcción de Casa Ayuntamiento.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Daroca un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas, con destino a la adquisición de edificio para la Casa de Cultura.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Sástago un crédito ordinario de 2.000.000 de pesetas, con destino a la consolidación urbanización de la zona Canteras (segunda fase).

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Lecifena un crédito ordinario de 4.000.000 de pesetas, con destino a obras de pavimentación y desagüe en calle Urrutia y plaza Autonomía.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Velilla de Ebro un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas, con destino a obras de pavimentación de la calle Abejar y calle de los Huertos (segunda fase).

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Monegrillo un crédito ordinario de 1.000.000 de pesetas, con destino a obras de pavimentación de calles (tercera fase, primera subfase).

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Uncastillo un crédito ordinario de 3.000.000 de pesetas, con destino a obras de pavimentación y alcantarillado.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Munébrega un crédito configurado como operación de tesorería, por importe de 1.000.000 de pesetas, con destino a obras de abastecimiento de agua.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Paniza la moratoria de un año en el pago de las amortizaciones correspondientes a 1986 de créditos concedidos para captación de agua y para obras del Consorcio de Aguas "Labarta".

—Dictamen proponiendo resolver, por causa imputable al contratista dimanante de incumplimiento del plazo de ejecución, así como de otras causas, el contrato de obra de construcción de la vía provincial número 17 de Velilla de Ebro a Alforque, que fueron adjudicadas a don Jesús Romero Mingote por acuerdo plenario de 23 de diciembre de 1983.

—Dictamen proponiendo aprobar los trámites licitatorios realizados para la contratación, mediante concierto directo, de las obras de terminación de la vía provincial número 19, de Sástago a Escatrón, y acordar su contratación con Transportes y Excavaciones Río-Valle, S. L., en la cantidad de 15.663.512 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar definitivamente el proyecto de construcción de la vía provincial número 24, de Gallur a Luceni, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 110.202.651 pesetas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas para su contratación mediante pública subasta.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Sos del Rey Católico un crédito ordinario de 3.118.690 pesetas, con destino a rehabilitación de la Casa Consistorial (segunda fase).

—Dictamen proponiendo quede enterado el Pleno corporativo de la sentencia favorable a esta Corporación dictada por el Tribunal Supremo el 9 de mayo de 1986, en recurso de apelación interpuesto por Empresa Constructora del Norte, S. A., contra acuerdos de esta Diputación referentes a obras de distribución y saneamiento en Utebo (primera fase).

—Dictamen proponiendo aprobar la propuesta presentada por don Gabriel Clemente, relativo a las actuaciones llevadas a cabo para la investigación hidrogeológica en la cuenca del río Isuela, por un importe de 15.950.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la propuesta relativa a las actuaciones a llevar a cabo para la investigación hidrogeológica en la zona del río Grió, por un importe de 8.050.000 pesetas.

—Dictamen proponiendo aprobar la solicitud del Ayuntamiento de Añón de Moncayo, en el sentido de dedicar los fondos asignados al mismo con cargo al canon sobre la producción de energía eléctrica de 1985 a la obra de mejora del camino de acceso al nuevo parque "Cuevas de Añón".

—Dictamen proponiendo otorgar subvención al Ayuntamiento de Caspe, con cargo a la cantidad prevista para inversiones de infraestructura comarcal del canon sobre la producción de energía eléctrica de 1985, por importe de 2.746.575 pesetas, para cubrir los gastos de transporte escolar de alumnos desde los municipios de Maella, Fabara, Chiprana y Bujaraloz al instituto de bachillerato de Caspe.

—Dictamen proponiendo otorgar al Ayuntamiento de Escatrón, con cargo a los fondos del canon sobre la producción de energía eléctrica de 1985, un anticipo a cuenta, por importe de 10.875.000 pesetas, para la obra de revestimiento de la acequia de la villa (primera fase).

—Dictamen proponiendo otorgar una subvención al Ayuntamiento de Langa del Castillo por importe de 3.500.000 pesetas para que pueda atender al pago de los terrenos afectados por la futura construcción de la vía provincial de Langa del Castillo a la carretera de Calatayud a Cariñena.

—Dictamen proponiendo autorizar al Ayuntamiento de Fayón, a realizar por la Administración, las obras de entubación de la acequia de Rives, de la Huerta del Molino y tramo de unión, con cargo al canon de 1985 y compensatoria que puedan producirse posteriormente.

—Dictamen proponiendo otorgar subvención al Ayuntamiento de Lumpiaque, por importe de 221.699 pesetas, para atender al cumplimiento de prescripciones impuestas al proyecto de delimitación de suelo urbano del municipio por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza.

—Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación de suelo urbano y ordenanzas de Bulbunte.

—Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación de suelo urbano y ordenanzas de Castejón de Valdejasa.

—Dictamen proponiendo informar el proyecto de delimitación de suelo urbano y ordenanzas del municipio de Alforque.

—Dictamen proponiendo devolver a la empresa Inteca la fianza constituida en garantía de la ejecución de los trabajos cartográficos correspondientes a los municipios de Aniñón, Santa Cruz de Moncayo y Pedrola, que fueron adjudicados por acuerdo plenario de 27 de enero de 1984.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo aprobar definitivamente las obras a realizar en la reconstrucción para equipamiento cultural municipal del castillo de Nonaspe, a efectos de su inclusión en el régimen de subvenciones estatales para 1986, que regula el Real Decreto 988 de 1982, de 30 de abril.

—Dictamen proponiendo aprobar definitivamente las obras a realizar en el futuro museo comarcal de Daroca, a efectos de su inclusión en el régimen de subvenciones estatales para 1986, que regula el Real Decreto 988 de 1982, de 30 de abril.

—Dictamen proponiendo incluir en el programa de instalaciones culturales para 1987, en aplicación de lo previsto en el artículo 4.º del Real Decreto 988 de 1982, de 30 de abril, el proyecto de remodelación del antiguo mercado de pescados para reconvertirlo en centro cívico cultural del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

Comisión de Organización y Personal

Dictamen proponiendo nombrar en propiedad a don Elías del Pino Giménez, don José-María Valero Suárez y don Pedro-Joaquín Navarro Trallero como arquitectos superiores de la plantilla de funcionarios de esta Diputación Provincial, según concurso-oposición celebrado al efecto.

—Dictamen proponiendo nombrar en propiedad a doña María-Pilar Medina Cereza como ayudante técnico sanitario de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, según concurso-oposición celebrado al efecto.

—Dictamen proponiendo nombrar en propiedad a don Fernando Gil García y a don Pablo Adiego Cuartero, como arquitectos técnicos de la plantilla de funcionarios de esta Diputación, según concurso-oposición celebrado al efecto.

—Dictamen proponiendo nombrar en propiedad a don Jesús Sierra Sánchez como sociólogo de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, según concurso celebrado al efecto.

—Dictamen proponiendo nombrar en propiedad a don José-Luis Latre Castilla y a don Antonio López Romero, como arquitectos técnicos de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, según concurso-oposición celebrado al efecto.

—Dictamen proponiendo declarar desierto el concurso-oposición convocado por esta Diputación para la provisión en propiedad de una plaza de arquitecto superior.

—Dictamen proponiendo declarar en situación de excedencia voluntaria al auxiliar administrativo don Antonio Andrés Omedes, a petición del interesado.

—Dictamen proponiendo incoar expediente de jubilación de incapacidad permanente, motivada por inutilidad física, al profesor de la Banda de Música Provincial don Vicente Gómez Aznar.

—Dictamen proponiendo suprimir las retribuciones que en concepto de honorarios y derechos facultativos venían percibiendo don Luis Bueno Gil y don José-Luis López del Castillo, como derechos adquiridos, y asignarles retribuciones complementarias.

—Dictamen proponiendo reconocer, a efectos de trienios, los servicios prestados por determinados funcionarios, al amparo de lo dispuesto en la Ley 70 de 1978, de 26 de diciembre.

—Dictamen proponiendo resolver las pruebas selectivas convocadas por la Corporación para la provisión, en propiedad, de ocho plazas de administrativos.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Dictamen proponiendo acceder a lo solicitado por don Jesús y don José-María Piquero Gutiérrez, para la apertura de un hueco en pared medianil con patio de edificio provincial, sito en Calatayud, en las condiciones que constan en la propuesta del acuerdo.

—Dictamen proponiendo aprobar la rectificación de altas y bajas en el Inventario de Bienes, Derechos y Acciones de la Corporación Provincial, correspondientes al año 1985.

—Dictamen proponiendo dar cuenta del ingreso de 19.940 pesetas, procedentes de la amortización de cuatro títulos de la deuda perpetua al 4 %.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo del expediente de expropiación seguido por el Ayuntamiento de Zaragoza, en relación con la finca catastral Z-05-52-23-004, afectada por la ejecución de un tramo del segundo cinturón de la red arterial de Zaragoza y finalizado con avenencia, quedando fijada su cuantía en 7.885.862 pesetas.

—Dictamen proponiendo poner en conocimiento del Pleno corporativo el ingreso de 289.190 pesetas, procedentes del "ab intestato" causado por doña Máxima Iso Bagüés.

—Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo para su ratificación del Decreto número 1.985 de 1986, por el que se arrienda un piso en Ejea de los Caballeros para las necesidades del Centro Psiquiátrico de Luesia.

—Dictamen proponiendo rescindir el contrato de arrendamiento suscrito entre esta Diputación Provincial como arrendataria y doña Carmen Castellón Martín como arrendadora del piso en que se ubica la oficina técnica comarcal de Caspe, con efectos de 1 de diciembre próximo.

—Dictamen proponiendo dar cuenta de la resolución de la Alcaldía de Barbastro, estimando recurso de reposición sobre denegación de licencia para derribo de edificio sito en calle Argensola, número 57.

—Dictamen proponiendo aprobar la cuenta de caudales que rinde el depositario provincial, correspondiente al segundo trimestre del presupuesto único de 1986.

Comisión de Asistencia y Cooperación a Municipios

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Belchite un crédito ordinario de 4.000.000 de pesetas, con destino a reparación de aceras y otras actuaciones.

—Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Remolinos un crédito ordinario de 3.500.000 pesetas, destinado a reconstrucción de la Casa Consistorial.

—Dictamen proponiendo conceder una subvención de 4.781.000 pesetas al Ayuntamiento de Contamina para trabajos de sondeo en la captación de agua potable para dicha localidad.

Comisión de Organización y Personal

Dictamen proponiendo nombrar en propiedad a don Abilio Ballester Marquina y a doña Pilar Benedicto Salas como técnicos de Administración general de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, según concurso-oposición celebrado al efecto, y declarar a los funcionarios de la misma don Victoriano Herce de la Prada y don José Blesa Soterías en la situación administrativa de servicios especiales, y que ostentan actualmente la condición de recaudadores de tributos del Estado.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa por razón de edad de un médico-jefe de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa por razón de edad del ingeniero-jefe de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa por razón de edad del secretario de la Institución "Fernando el Católico".

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa por razón de edad de un jefe de sección de la escala técnica de contabilidad.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa por razón de edad de un jefe de negociado de la escala administrativa.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa por razón de edad de un técnico de Administración general.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa por razón de edad de un administrativo de Administración general.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa por razón de edad de un auxiliar administrativo.

—Dictamen proponiendo la jubilación forzosa por razón de edad del subencargado del Palacio Provincial.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Dictamen proponiendo aprobar un expediente de suplemento de crédito y créditos extraordinarios por un importe de 316.858.131 pesetas.

—Dictamen proponiendo incoar expediente de expropiación de los derechos arrendaticios que sobre las viviendas tercero izquierda y derecha de la casa número 1 de la plaza de España, de esta capital, propiedad de esta Diputación, ostentan los arrendatarios de las mismas, por ser necesarias dichas viviendas para instalar servicios públicos de la competencia provincial.

—Dictamen proponiendo ejercitar las acciones legales pertinentes en relación con la libre disposición del piso segundo derecha (hoy cuarto derecha) de la casa número 1 de la plaza de España, de esta capital, propiedad de esta Diputación, a fin de destinar dicho piso o vivienda a uso y servicio público de la Corporación.

Comisión de Recursos y Fomento de Empleo

Dictamen proponiendo conceder al Ayuntamiento de Calatayud una subvención de 7.680.333 pesetas, con destino a las obras del proyecto básico y de ejecución de una subestación enológica en el polígono "La Charluca", para la comercialización de vinos de la comarca.

—Dictamen proponiendo conceder subvenciones a cooperativas dentro del programa de fomento de empleo, por un importe de 4.500.000 pesetas.

Adiciones:

Comisión de Organización y Personal

Dictamen proponiendo la jubilación forzosa de un administrativo de la plantilla de funcionarios de esta Diputación.

Comisión de Cultura

Dictamen proponiendo conceder subvenciones a diversos Ayuntamientos de la provincia por un importe total de 8.000.000 de pesetas, según relación individualizada que figura en el expediente, para la instalación de emisoras municipales y la realización de cursos de formación del personal correspondiente.

—Dictamen proponiendo conceder subvenciones a diversos Ayuntamientos de la provincia por un importe total de 101.525.000 pesetas, según relación individualizada que figura en el expediente, para la readaptación y equipamiento de locales culturales en los mismos.

Comisión de Hacienda y Patrimonio

Dictamen proponiendo dar cuenta al Pleno corporativo del traspaso del local número 1 del tramo de unión entre los bloques 4 y 5 del paseo María Agustín.

Presidencia

Dictamen proponiendo ratificar el Decreto de la Presidencia número 2.089 de 1986 por el que se designan diputados delegados para las Comisiones administrativas de coordinación entre la Diputación General de Aragón y esta Diputación Provincial.

—Dar cuenta de la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Excm. Audiencia Territorial de Zaragoza, recaída en el recurso número 447, de 29 de octubre del corriente año, así como el Decreto de la Presidencia sobre interposición de recurso de apelación contra la sentencia expresada.

Diligencia. — La pongo yo, el secretario general de la Corporación, para hacer constar que en la sesión del Pleno corporativo del pasado día 7 fueron aprobados los asuntos que figuran en el precedente orden del día.

Zaragoza, 11 de noviembre de 1986. — El secretario general, Ernesto García Arilla. — Visto bueno: El presidente, Carlos Alegre Seró.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

GERENCIA TERRITORIAL

Núm. 69.325

Para conocimiento de los interesados en ignorado paradero más adelante relacionados, cuyo último domicilio conocido fue en el municipio de Zaragoza, se notifica por el presente edicto que por la oficina de gestión competente han sido practicadas las notificaciones que a continuación se expresan:

Contribuyente, último domicilio conocido, situación de la finca y concepto

Espí Alfaro, Adela. Paseo de las Damas, 9. Plaza Eras, 1, local 00, 02. Liquidación de baja de los recibos siguientes: 1.603-01 de 1981, 1.139-07 de 1982, 1.175-18 de 1983 y 1.195-14 de 1984. Liquidación de alta del período 1981, a nombre de Adela Espí Alfaro, y de los períodos 1982 a 1984, a nombre de Enrique Morera Puerta y otro.

Les Gállego, Francisco. Conde Aranda, 132, cuarto izquierda. Danzas, números 2 y 4, y Virgen, 6. Ref. Cat. 0114002, 0114001 y 0114010. Rectificación de titularidad con efectos para 1986, a nombre de Estado español-Ministerio de Justicia.

Fornés Zapata, Laurentino. San Erasmo, 10, Barcelona. Calle Torre, núm. 12 duplicado, tercero derecha. Según Orden ministerial de 26 de junio de 1965 se requiere aporte CU-6 en el plazo de diez días para justificar el cambio de dominio del expresado inmueble.

García, María-Gloria. Avenida Valencia, 26. Avenida Valencia, 26, Z01-01-123-006. Según informe de Catastro de 14 de enero de 1985, no existe error en los datos catastrales y no procede la modificación.

Gómez Lacasa, Paulo. Calle Manifestación, 13. Manifestación, 13, izquierda. Baja de la liquidación E0034460-83, por error.

Gracia Arriz, Luis. Calle San Miguel, 26. San Miguel, 26. Baja de los recibos siguientes, a nombre de Antonia Laguardia Arriz: 2.535-08 de 1981, 2.646-04 de 1982, 2.731-05 de 1983 y 2.710-08 de 1984. Liquidación de alta de estos recibos a nombre de Luis Gracia Arriz.

Inmobiliaria Caprice. Coso, 66. San Vicente de Paúl, 25. Local 00 izquierda. Z02-0143010. Rectificación de valores catastrales. Local 00-01, titular: Eladio Pérez Bernad y hermano; local 00 izquierda, titular: Inmobiliaria Caprice, S. A., y local 00 derecha, titular: Anunciación Marcellán Abad.

IPISA. Paseo de Ruiseñores, 7. Calle Juslibol, 13. Z05-4318006. Baja de titularidad de Balbino Alós Martín y alta en contribución territorial urbana de IPISA, según compraventa de 4 de septiembre de 1974.

Jiménez Val, Ana, y hermana. Calle Colón, 14. Colón, 14, 4.º B, y Lorente, número 27, 5.º D. Liquidación de baja de los siguientes recibos, a nombre de Manuel Lleyda Dionis y otro: Liquidación 36.863 de 1983, correspondiente al segundo semestre del año 1982 y año 1983, del piso 5.º D. Recibo 376-16, correspondiente al año 1984, del piso 4.º B, y recibo 378-17, correspondiente al año 1985, del piso 4.º B. Liquidación de alta del piso 4.º B de la calle Colón, núm. 14, a nombre de Ana-María Jiménez Val y hermana, y del piso 5.º D, de calle Lorente, núm. 27, a nombre de Angel J. Ramírez Gómez.

Linares Muñoz, José. Paco Martínez Soria, 5. Paco Martínez Soria, 5, piso 9.º C. Baja de los recibos siguientes, a nombre de José Linares Muñoz:

Liquidación 24.825 de 1984, correspondiente al segundo semestre 1979-83, y liquidación 26.261 de 1984, correspondiente al año 1984. Alta desde 1 de julio de 1979 hasta 30 de junio de 1981, a nombre de José Linares Muñoz, y desde 1 de julio de 1981 hasta 31 de diciembre de 1984, a nombre de Pedro Virto González y otro.

López López, Antonio. Calle Barranco, 16. Avenida Valencia, núm. 26, 03 derecha. Referencia 21.123-F. Valores catastrales actualizados al año 1981: VC: 1.231.218, RC: 49.249 y BI: 34.474.

Maicas Tello, Matilde. Calle Victoria, 12. Calle Victoria, 10. Sanción número 4.192 de 1986, de 2.000 pesetas, por presentación de CU-6 fuera de plazo. Plazo de quince días para interponer recurso de reposición o reclamación económico-administrativa.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986. — El gerente territorial, Alfredo Tomás Ichaso.

Recaudación de Tributos del Estado

ZONA 1.ª DE LA CAPITAL

Núm. 70.224

Don José Blesa Soteras, recaudador de Tributos del Estado de la Zona Primera de Zaragoza capital;

Hace saber: Que en el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra la deudora Amado Laguna de Rins, Sociedad Anónima, por débitos de tráfico de empresas, impuesto de lujo y renta personas físicas, importando la deuda por principal la cantidad de 198.474.796 pesetas, más el recargo de apremio, que asciende a 39.694.959 pesetas, y 500.000 pesetas presupuestadas para costas y gastos, en junto 238.669.755 pesetas, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Autorizada por la Tesorería de Hacienda, con fecha 29 de octubre de 1986, la subasta de bienes propiedad de la deudora Amado Laguna de Rins, S. A., embargados en el procedimiento de apremio seguido contra dicha deudora, procedáse a la celebración de la citada subasta el día 26 de diciembre de 1986, a las 10.00 horas, en los locales de esta Recaudación (sita en Doctor Fleming, número 5), observándose en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación.»

Notifíquese esta providencia a la deudora, al depositario y anúnciese al público mediante edictos.

En cumplimiento de dicha providencia se advierte a las personas que deseen licitar en la subasta lo siguiente:

1.º Que los lotes a enajenar corresponden al siguiente detalle:

Lote 1. Dos sierras de cinta, "Forte", números 4.010 y 4.011; tres sierras de disco, "Elgo", números 4.005, 4.006 y 4.007; una sierra de disco, "Avi-Ingarr", número 4.604; una sierra de disco, "Ingarr", sin número; una sierra de disco, hidráulica, "Gomabe", número 4.008; una sierra de disco, "Avi-Winter", número 4.009; una sierra de disco, "Gomabe", número 4.146; una sierra mecánica, "Uniz", sin número; una sierra mecánica, "Algui", número 4.003, y una sierra mecánica, "Victoria", número 4.002. Tasado en 2.694.500 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 1.796.333 pesetas.

Lote 2. Dos fresadoras de producción, "Aikartu", números 4.130 y 4.131; dos fresadoras "Correa", números 4.140 y 4.141; una fresadora "Victoria", número 4.135; una fresadora "Alfa", número 4.133; una fresadora "Elgoibar", número 4.132; una fresadora-facetadora "Wenzler", número 4.134; una fresadora "Erago", número 3.015; dos fresadoras-pantógrafo mecánicas, "Deckel", números 4.084 y 4.085; una fresadora-pantógrafo hidráulica, "Herluce", número 4.083; una fresadora vertical, mesa 1.000 x 300, "Aizpurúa", número 4.081; una fresadora universal, 1.500 x 400, "Anayak", número 4.082, y una fresadora universal, 1.200 por 300, "Romanos", número 4.080. Tasado en 9.511.500 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 6.341.000 pesetas.

Lote 3. Cuatro soldadoras por puntos, "Ara", números 4.114, 4.112 y 4.129; dos soldadoras por puntos, "Eles", número 4.170; una soldadora por puntos, "Penón", sin número; una soldadora por puntos, "Aguila", número 4.161; una soldadora por descarga, "Nelson", número 4.117; dos grupos de soldadura eléctrica, "Sfmig", números 4.124 y 4.125; un equipo de soldadura, "Inox Miles", número 4.168; tres grupos de soldadura autógena, sin número, y tres grupos de soldadura eléctrica, sin número. Tasado en 3.264.850 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 2.176.567 pesetas.

Lote 4. Dos prensas de soldar, "Aro", números 4.160 y 4.113; dos prensas de forjar, de 250 toneladas, "Grimar", números 1.054 y 1.055; una prensa de forjar, de 300 toneladas, "Roveta", número 1.053; dos prensas de forjar, de 300 toneladas, "Gamey", números 1.056 y 1.057; una prensa de forjar, de 400 toneladas, "Gamey", número 1.004; una prensa de fricción, de 250 toneladas, "UTM", número 1.059; una prensa de fricción, de 160 toneladas, "Blanch", sin número; una prensa de fricción, de 60 toneladas, "Ulecia", número 1.060, y dos prensas de 30 toneladas, "ALR", números 2.283 y 2.284. Tasado en 24.165.500 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 16.110.333 pesetas.

Lote 5. Seis taladros hasta 10 milímetros de diámetro, "Ceso", sin número; un taladro hasta 12 milímetros de diámetro, "Usón", sin número; dos taladros hasta 10 milímetros de diámetro, "Eibar", sin número; un

taladro hasta 40 milímetros, "Ibarmia", número 4.157; dos taladros hasta 14 milímetros, "Anjo", números 4.116 y 4.145; un taladro hasta 10 milímetros, "Sideric", sin número; un taladro hasta 10 milímetros de diámetro, "Cibar", sin número; un taladro automático, cab. múltiple, "Acne", número 4.141; tres taladros cab. revólver, "Bergmaster", números 4.142, 4.143 y 4.144; tres taladros automáticos, hasta 14 milímetros de diámetro, "Cicromatic", números 4.152, 4.153 y 4.154; un taladro capacidad 10 milímetros de diámetro, "Ceso", número 4.111; un taladro hasta 10 milímetros, "Ceso", número 4.116-Anjo; un taladro hasta 12 milímetros, "Zudam", número 4.072; un taladro hasta 20 milímetros, "Anjo", número 4.071, y un taladro hasta 15 milímetros, "Juaristi", número 4.126-Cibar. Tasado en 817.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 544.667 pesetas.

Lote 6. Dos roscadoras automáticas, hasta M-10, "Cicromatic", números 4.158 y 4.159; una roscadora horizontal, hasta M-6, "Roscantic", sin número; una roscadora cab. múltiple, automática, "Cicromatic", número 4.102; una roscadora presión M-12, "Laguna", número 2.043; una roscadora presión M-6, "Laguna", número 2.037; tres roscadoras "Sacma", números 2.038, 2.039 y 2.044; dos roscadoras presión M-6, "Saspi", números 2.040 y 2.041; una roscadora M-6 x 75, "Hasford", número 2.008; sesenta y ocho roscadoras hasta un máximo de 4 de diámetro por 35, "Laguna", números 2.093-102, 2.117, 2.118, 2.119, 2.123-146, 2.173, 2.174, 2.200-207 y 2.211-231; cuarenta y cinco roscadoras hasta un máximo de 7 de diámetro por 80, "Laguna", números 2.055-066, 2.067-074, 2.077-092, 2.148-155 y 2.157, y dos roscadoras hasta un máximo de 11 de diámetro por 120, "Laguna", números 2.075 y 2.076. Tasado en 20.174.570 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 13.449.833 pesetas.

Lote 7. Tres máquinas de inyectar, horizontal, fría, "Ader", números 4.033, 4.036 y 4.037; una máquina de inyectar, caliente, auto. cont., "Ader", número 4.034; dos hornos de fundir latón, de fuel-oil; un horno rotativo, de 900 milímetros, eléctrico, "Berco-Ripoche"; un horno de calentamiento, de 60 kilocalorías por hora, "Vilsa", y un horno de calentamiento, de 80 kilocalorías por hora, "ALR". Tasado en 4.258.500 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 2.839.000 pesetas.

Lote 8. Un equipo de chorro de arena, sin número; un tren de pintura, con tricloro, "Mercuri", sin número; cuatro cabinas de pintura a pistola; un horno de secado, de 1 x 2,5 x 2 metros, "Gor", número 4.175; una cadena de cincado, programada, número 4.177; una cadena de cincado, semiautomática, número 4.187; un bombo de niquelar, de 450 litros; dos bombos de latonar, de 450 litros; dos baños estáticos de cinc, de 1.200 litros; un baño de niquelado, de 800 litros, número 4.184; una campana de latonar, de 20 litros, número 4.183, y cuatro centrifugas de secado, de 25 litros, "Minerva", números 4.180, 4.178, 4.172 y 4.181. Tasado en 11.062.750 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 7.375.167 pesetas.

Lote 9. Una prensa hidráulica, de 250 toneladas, "Perralba", número 141; una prensa hidráulica, "Galdabini", número 162; una prensa hidráulica, de 80 toneladas, "Galdabini", número 145, y una prensa hidráulica, de 160 toneladas, "Kiese-Bach", núm. 1.074. Tasado en 7.909.250 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 5.272.833 pesetas.

Lote 10. Ocho prensas excéntricas, de 40 toneladas, "Linde", números 67, 66, 70, 68, 65, 74, 72 y 73; siete prensas excéntricas, de 60 toneladas, "Eyerin", números 13, 31, 50, 150, 153, 148 y 151; una prensa excéntrica, de 30 toneladas, "Gava", número 147; una prensa excéntrica, de 100 toneladas, "Goiti", número 166; seis prensas excéntricas, "Ulecia", números 76, 77, 78, 79, 80 y 75; dos prensas excéntricas, de 60 toneladas, "Aitor", números 160 y 161; una prensa excéntrica, de 125 toneladas, "Aitor", número 19; una prensa excéntrica, de 135 toneladas, "Linde", número 25; una prensa excéntrica, de 250 toneladas, "Arisa", número 1.049; una prensa excéntrica, de 125 toneladas, "Arisa", número 8.552; una prensa excéntrica, de 100 toneladas, "Arisa", número 149; una prensa excéntrica, de 120 toneladas, "Arisa", número 3.514; dos prensas excéntricas, de 60 toneladas, "Arisa", número 2.512; una prensa excéntrica, de 40 toneladas, "Arisa", número 2.214; una prensa excéntrica, de 130 toneladas, "Spiertz", número 3.612; una prensa excéntrica, "Arisa", de 100 toneladas, número 167; una prensa excéntrica, de 15 toneladas, "Gava", número 1.077; tres prensas excéntricas, de 30 toneladas, "Ulecia", números 1.078, 1.079 y 1.080; una prensa excéntrica, "Ulecia", de 10 toneladas, número 1.076; una prensa excéntrica, de 20 toneladas, "ALR", número 1.081, y una prensa excéntrica, de 60 toneladas, "Eyerin", número 1.075. Tasado en 21.930.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 14.620.000 pesetas.

Lote 11. Una talladora de engranajes, "Micron", número 4.138; una prensa de repelado, vibrae, de 45 toneladas, "Essa", número 210; dos prensas hidráulicas, apla., de 60 toneladas, "Lizuán", números 1.061 y 1.062; una prensa hidráulica, apla., de 30 toneladas, "Riba", número 1.063; una recortadora de piezas, emb. máximo 2 milímetros, "Inca", número 156; una guillotina corte 2.000 x 2 milímetros, "Pasbi", número 155; un enderezador, máximo 400 x 5, "Schubert", sin número; dos enderezadores aliment. 250 x 2, "Lasa", números 4.049 y 4.050; un enderezador aliment. 400 x 2, "Lasa", número 4.051; una devanadora máximo 200 diámetro, 2.000 kilos, "Lasa", número 4.055; un alimentador portabob. 400 x 3, "Lasa", número 4.052, y dos alimentadores portabob. 400 x 5, "Humbreis", números 07-001 y 07-002. Tasado en 7.807.250 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 5.204.833 pesetas.

Lote 12. Un torno revólver, semiautomático, "Minganti", número 3.030; seis tornos revólver, manuales, "Herbert", números 3.003, 3.004, 3.005, 3.006, 3.007 y 3.008; un torno copiadador, "Nikols Berbert"; un torno revólver, manual, "Yeni", número 3.016; dos tornos automáticos, máximo 20 diámetro, "Traub", número 3.034 y 3.035; dos tornos automáticos, máximo 41 diámetro, "Manurhin", números 3.037 y 3.038; un torno automático, máximo 28 diámetro, "Manurhin", número 3.036; un torno automático, máximo 14 diámetro, "CVA", número 3.040; un torno automático, máximo 14 diámetro, "Feinler", número 3.045; un torno automático, máximo 7 diámetro, "Strohom", número 3.032; un torno automático, máximo 12 diámetro, "Strohom", número 3.031; un torno automático, máximo 25 diámetro, "Strohom", número 3.033; dos tornos automáticos, máximo 12 diámetro, "Teixidó", números 3.042 y 3.041; un torno copiadador, 500 milímetros, "Berdín", número 3.009; un torno copiadador, producmatic, "Cumbre", números 3.019-020-021-022-023-025-027-028-029; un torno cilíndrico, 1.500 milímetros ep., "Silcia", número 3.011; un torno cilíndrico, 1.200 milímetros ep., "Matheu", número 3.012; un torno cilíndrico, 600 milímetros ep., "Microtor", número 3.026; un torno cilíndrico, aparato roscado, "Microtor", número 3.013; un torno cilíndrico, 400 milímetros de diámetro, "Tor", número 3.045; un torno cilíndrico, 175 milímetros de diámetro, "Cumbre", número 3.044, y un torno de 250 milímetros de diámetro máximo, "Minitor", número 3.046. Tasado en 21.544.400 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 14.362.933 pesetas.

Lote 13. Una laminadora en frío, de roscas, "Rolling", número 4.021; un alimentador automático, máximo 12 diámetro, "Mupen", número 3.047; una lijadora con sp., "Bruch Super-Lema", número 4.118; tres electropulidoras "Motovi"; ocho remachadoras impacto, neumáticas, "Cout", números 4.100, 4.101, 4.093, 4.092, 4.094, 4.095, 4.096 y 4.091; dos remachadoras radial, 8 diámetro por 16 milímetros, "Braekr", números 4.106 y 4.110; tres cepillos longitud máxima 500 milímetros, "Tum", números 4.156, 4.070, 4.120 y 4.121; un cepillo longitud máxima 500 milímetros, "Pinondo-4156", número 4.119; dos afiladoras manuales, "Labert", números 4.065 y 4.066; una afiladora especial para conos, "Cristen", número 4.064; una afiladora con mordaza, "Elite"; una afiladora con plano, "Mateo"; una afiladora con mesa, "Roschadr"; una sierra-limadora de cinta, número 4.075; una talladora de levas, doble sentido, "Carma", número 4.067; una afiladora-sierra de mesa, "Schmidt", número 4.060; una afiladora-sierra de mesa, "Schmidt", número 4.061, y un horno de temple, 400 x 500, "BKC", número 4.191. Tasado en 3.755.500 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 2.503.667 pesetas.

Lote 14. Una punteadora desplazamiento 430 x 350, "Sip", número 4.089; una rectificadora plana 500 x 200, "Fabreto", número 4.078; una rectificadora cilíndrica, 500 sp., "Olivetti", número 4.079, y una rectificadora plana, universal, "Churchill", número 4.069. Tasado en 8.117.500 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 5.411.667 pesetas.

Lote 15. Tres prensas neumáticas, de 2 y 5 toneladas, "Vap", números 4.098, 4.097 y 4.099; dos prensas s. g., diámetro 3 x 15, "Laguna", números 2.032 y 2.030; una prensa s. g., diámetro 7 x 50, "Laguna", número 2.028; una prensa d. g., diámetro 12 x 120, "Hanrez", número 2.027; una prensa d. g., diámetro 7 x 40, "Hanrez", número 2.019; una prensa d. g., 5 x 35, "PGDO", número 2.018; dos prensas s. g., diámetro 5 x 40, "Hanrez", números 2.023 y 2.024; tres prensas d. g., diámetro 6 x 40, "Sacma", números 2.013, 2.014 y 2.015; una prensa d. g., diámetro 6 x 50, "Sacma", número 2.017; una prensa d. g., diámetro 8 x 80, "Sacma", mod. SP-21, número 2.021; una prensa s. g., diámetro 5 x 40, "Sacma", mod. P-2, número 2.031; dos prensas s. g., diámetro 6 x 40, "Fide", números 2.026 y 2.025, y dos prensas d. g., diámetro 6 x 40, "Fide", números 2.022 y 2.002. Tasado en 24.973.000 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 16.648.667 pesetas.

Lote 16. Una matrizadora hasta M-12, "Hanrez", número 2.033; una matrizadora hasta M-8, "Hanrez", número 2.034; una punteadora hasta M-6, "Hartford", número 2.036; una punteadora hasta M-12, "Herza", número 2.035; cuatro especiales 2.º op. en torn., "Laguna", números 2.119, 2.122, 2.117 y 4.025; seis ranuradoras long., de 5 a 50, "Roy", números 2.049, 2.051, 2.050, 2.053, 2.052 y 2.040; seis ranuradoras long., de 5 a 50, "Saspi", números 2.047, 2.046, 2.045, 2.011, 2.010 y 2.009; dos ranuradoras long., de 5 a 50, "Sacma", números 2.007 y 2.054; once ranuradoras y torneadoras, "Laguna", números 2.181, 2.182, 2.183, 2.184, 2.185, 2.186, 2.187, 2.188, 2.180, 2.178 y 2.179, y tres ranuradoras y torneadoras, "Laguna", números 2.176, 2.175 y 2.174. Tasado en 20.241.050 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 13.494.033 pesetas.

Lote 17. Una centrifugadora de 750 x 300, para 125 litros, "Centroil", sin número; tres centrifugadoras de 25 a 30 kilos, sin número; veintiséis bombos pulido, de 150 kilos, sin número; una cortadora de cartón, horizontal, "ALR", número 2.283; dos grapadoras para coser cajas, "Rapidly", sin número; cuatro grapadoras para coser cajas, "ALR", números 2.289, 2.280, 2.288 y 2.287; una marcadora de 30 toneladas, "ALR", número 2.289; una empacquetadora excéntrica; una máquina alambre hebillas, "ALR"; doce electrosermeriles para afilar en piedra; dos carretillas eléctricas, de 1.500 kilos, "Ferwitch", y una carretilla eléctrica, de 1.000 kilos, "Sasbi-

Misa". Tasado en 3.368.550 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 2.245.700 pesetas.

Lote 18. Un tren de producción, de bisagra plana, "Franz Berrenberg", número 4.046; una grúa-pórtico de 5 metros, para 5.000 kilos, "Lebrus"; ocho generadores de aire caliente, "Termobloch"; cuatro transformadores de corriente, para 100, 500, 500 y 1.000 vatios; una báscula-puente de 60 toneladas, "Diarte"; dos compresores tricilíndricos, de 50 CV, "Airco"; dos compresores bicilíndricos, de 25 CV, "Airco"; un compresor tricilíndrico, de 100 CV, "Airco"; un depósito de aire comprimido, para 5.000 litros, "Airco"; un depósito para propano, de 18.500 litros, "Técnicas-Ro", y cuatro depósitos para fuel-oil, de 55.000 litros. Tasado en 12.431.250 pesetas. Posturas admisibles en primera licitación, 8.287.500 pesetas.

2.º Que los bienes se encuentran depositados en el domicilio de la deudora (avenida de la Jota, núm. 34, de Zaragoza), habiéndose nombrado depositario de los mismos a don Juan Campos Sancho, gerente de la sociedad deudora, pudiendo ser examinados por aquellos a quienes interese.

3.º Que todo licitador habrá de constituir ante la Mesa de subasta fianza, al menos, del 20 % del tipo del lote que desee licitar, depósito éste que se ingresará en firme si los adjudicatarios no hacen efectivo el precio del remate, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por los mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

4.º Que se admitirán ofertas en sobre cerrado, previa constitución del depósito, cuya apertura se llevará a efecto al término de la licitación.

5.º Que la subasta se suspenderá antes de la adjudicación si se hace el pago de los descubiertos.

6.º Que el rematante deberá entregar en el acto de la adjudicación de los bienes, o dentro de los cinco días siguientes, la diferencia entre el depósito constituido y el precio de la adjudicación.

7.º Que en el caso de no ser enajenados la totalidad o parte de los mencionados bienes en primera licitación se abrirá seguidamente una segunda, agrupándose en uno solo los lotes no adjudicados, sirviendo como tipo de subasta el 75 % de la primera licitación, y en caso de no ser enajenados en esta segunda se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de ultimación de la subasta.

8.º Que el adjudicatario podrá hacerlo en calidad de ceder a un tercero, cuyo nombre deberá manifestar en el acto del pago del remate.

9.º Que contra este acto podrá interponerse recurso en el plazo de ocho días ante el señor tesorero de Hacienda, bien entendido que la interposición del recurso no produce la paralización del procedimiento, salvo en lo establecido en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación.

Zaragoza, 25 de noviembre de 1986. — El recaudador, José Blesa.

SECCION QUINTA

Audiencia Territorial de Zaragoza

Nombramiento de secretarios en régimen temporal

Núm. 70.027

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en sesión celebrada en el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 428 y siguientes, en relación con el 482 de la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y previa autorización de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, ha adoptado el acuerdo de convocar concurso para cubrir plazas de secretario en régimen de provisión temporal en los Juzgados que se mencionarán, todos ellos pertenecientes a esta Audiencia Territorial, el cual se regirá por las siguientes bases:

1.ª Las plazas a cubrir son las siguientes: Siete plazas de secretario en los Juzgados de Distrito de Alcañiz, Barbastro, Híjar, Pina de Ebro, Sariñena, Tamarite de Litera y Tarazona.

2.ª Sólo podrán tomar parte en este concurso aquellos licenciados en Derecho que, solicitando una, varias o todas las plazas convocadas, reúnan el día en que termine el plazo de admisión de instancias los demás requisitos exigidos para el ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

3.ª La preferencia entre los aspirantes se regirá por el artículo 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En ningún caso recaerá el nombramiento en quienes ejerzan las profesiones de abogado o procurador, o la hayan ejercido en los dos últimos años, dentro de la provincia para donde hagan solicitud de nombramiento.

4.ª Los nombrados en virtud de este concurso quedarán sujetos durante el tiempo en que desempeñen dichos cargos al Estatuto jurídico de los miembros del Secretariado de la Administración de Justicia y tendrán derecho a percibir las remuneraciones que reglamentariamente se señalen dentro de las previsiones presupuestarias.

5.ª Los nombramientos se harán por un año, prorrogable por otro período igual, conforme a lo establecido en el artículo 432, y cesarán cuando se produzca alguna de las causas previstas en el artículo 433, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

6.ª Quienes deseen tomar parte en este concurso dirigirán sus instancias al Excmo. señor presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza

(sita en calle Coso, número 1, código postal 50003), bien directamente en la Secretaría de Gobierno o valiéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

La instancia y documentos que la acompañen se presentarán por duplicado, haciéndose constar en la primera los siguientes datos:

a) Nombre, apellidos, edad, documento nacional de identidad, domicilio y teléfono.

b) Manifestación expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos de esta convocatoria y se compromete a prestar el juramento o promesa que establece el artículo 460 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Indicación de la plaza o plazas concretas, por orden de preferencia, que pretenda cubrir en este concurso.

d) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que fuese nombrado en los plazos previstos en las disposiciones legales, tras el oportuno juramento o promesa.

Los documentos que se deberán acompañar son los siguientes: fotocopia del documento nacional de identidad; declaración de carecer de antecedentes penales (en los términos de la Ley 78 de 1980); certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el ejercicio del cargo; declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni haber sido separado disciplinariamente del servicio del Estado, Comunidad Autónoma, provincia o municipio; título de licenciado en Derecho y certificación literal del expediente académico, y relación de méritos alegados para acreditar la preferencia, con la documentación correspondiente.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1986. — El presidente, José-Ramón Sanromán Moreno. — El secretario de Gobierno, Domingo Chimeno Vieito.

Nombramiento de jueces en régimen temporal

Núm. 70.028

La Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Zaragoza, en sesión celebrada en el día de la fecha, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 428 y siguientes de la Ley Orgánica 6 de 1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y previa autorización del Consejo General del Poder Judicial, ha adoptado el acuerdo de convocar concurso para cubrir plazas de juez en régimen de provisión temporal en los Juzgados que se mencionarán, todos ellos pertenecientes a esta Audiencia Territorial, el cual se regirá por las siguientes bases:

1.ª Las plazas a cubrir son las siguientes: Nueve plazas de juez en los Juzgados de Distrito de Alcañiz, Boltaña, Calamocha, Daroca, Fraga, La Almunia de Doña Godina, Montalbán, Monzón y Tamarite de Litera.

2.ª Sólo podrán tomar parte en este concurso aquellos licenciados en Derecho que, solicitando una, varias o todas las plazas convocadas, reúnan el día en que termine el plazo de admisión de instancias los demás requisitos exigidos para el ingreso en la carrera judicial.

3.ª La preferencia entre los aspirantes se regirá por el artículo 431.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

En ningún caso recaerá el nombramiento en quienes ejerzan las profesiones de abogado o procurador, o la hayan ejercido en los dos últimos años, dentro de la provincia para donde hagan solicitud de nombramiento.

4.ª Los nombrados en virtud de este concurso quedarán sujetos durante el tiempo en que desempeñen dichos cargos al Estatuto jurídico de los miembros de la carrera judicial y tendrán derecho a percibir las remuneraciones que reglamentariamente se señalen dentro de las previsiones presupuestarias.

5.ª Los nombramientos se harán por un año, prorrogable por otro período igual, conforme a lo establecido en el artículo 432, y cesarán cuando se produzca alguna de las causas previstas en el artículo 433, ambos de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

6.ª Quienes deseen tomar parte en este concurso dirigirán sus instancias al Excmo. señor presidente de la Audiencia Territorial de Zaragoza (sita en calle Coso, número 1, código postal 50003), bien directamente en la Secretaría de Gobierno o valiéndose de cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de veinte días naturales siguientes a la publicación de esta convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado".

La instancia y documentos que la acompañen se presentarán por duplicado, haciéndose constar en la primera los siguientes datos:

a) Nombre, apellidos, edad, documento nacional de identidad, domicilio y teléfono.

b) Manifestación expresa de que reúne todos y cada uno de los requisitos de esta convocatoria y se compromete a prestar el juramento o promesa que establece el artículo 318 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

c) Indicación de la plaza o plazas concretas, por orden de preferencia, que pretenda cubrir en este concurso.

d) Compromiso de tomar posesión de la plaza para la que fuese nombrado en los plazos previstos en las disposiciones legales, tras el oportuno juramento o promesa.

Los documentos que se deberán acompañar son los siguientes: fotocopia del documento nacional de identidad; declaración de carecer de antecede-

dentes penales (en los términos de la Ley 68 de 1980); certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el ejercicio del cargo; declaración jurada de no estar incurso en ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, ni haber sido separado disciplinariamente del servicio del Estado, Comunidad Autónoma, provincia o municipio; título de licenciado en Derecho y certificación literal del expediente académico, y relación de méritos alegados para acreditar la preferencia, con la documentación correspondiente.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1986. — El presidente, José-Ramón Sanromán Moreno. — El secretario de Gobierno, Domingo Chimen Vito.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Cédula de citación

Núm. 70.053

En cumplimiento de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado de Trabajo de la número 1 en autos seguidos bajo el número 12.360 de 1986, instados por Tomás Iglesias Monge, contra INDESA, Fernando Fortánez, Luis Fernando y J. L. Clarina Fuen, en reclamación de elecciones, y encontrándose los demandados en ignorado paradero se les cita para que comparezcan en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo (sita en plaza del Pilar, 2, de esta capital) al objeto de asistir al acto de juicio que tendrá lugar el próximo día 23 de diciembre, a las 10.00 horas, advirtiéndoles que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación a los demandados INDESA, Fernando Fortánez, Luis Fernando y J. L. Clarina Fuen, insértese la presente cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Zaragoza, 27 de noviembre de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Cédula de notificación

Núm. 68.830

En autos número 759 de 1986 que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancia de Begoña Aranda Miguel, contra Exicon Llybar, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Bermúdez Rodríguez. — En la ciudad de Zaragoza a 22 de noviembre de 1986. — Dada cuenta, y visto que ha sido devuelto por el Servicio de Correos la plica que contenía la citación al acto de juicio de la demandada, se señala el día 22 de diciembre próximo, a las 12.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Cítese a la demandada mediante edictos, que se publicarán de la forma acostumbrada.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Llybar, S. A., expido la presente en Zaragoza a 22 de noviembre de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 68.833

En autos número 304 de 1986, que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura a instancias de Rodolfo Recio Buil y otro, contra Calzados Tejero, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1986. — Dada cuenta, y visto el estado que alcanzan las presentes actuaciones, se señala el día 29 de diciembre próximo, a las 11.20 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Requírase a la demandada Calzados Tejero, S. A., para que comparezca en la persona de su legal representante al acto de juicio. Cítese a la demandada, por edictos, en la forma acostumbrada.

Lo acordó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Calzados Tejero, S. A., expido la presente en Zaragoza a 21 de noviembre de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 68.834

En autos número 352 de 1986, que en reclamación de indemnización de cantidad se tramitan en esta Magistratura a instancia de Pedro García Bastella, contra Vincent, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1986. — Dada cuenta, y visto el estado en que se encuentran las presentes actuaciones, se señala el día 31 de diciembre próximo, a las 10.40 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la adver-

tencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de intenten valerse. Cítese a la demandada mediante edictos, que se publicarán en la forma acostumbrada. Dese traslado de la demanda al Fondo de Garantía Salarial, con expresión de la fecha de juicio, por si interesase al mismo personarse.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Vincent, Sociedad Anónima, expido la presente en Zaragoza a 21 de noviembre de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 68.839

En autos número 260 de 1986, que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura a instancia de José Folch Bayar, contra Comar, Sociedad Anónima (empresa constructora), y Fondo de Garantía Salarial, se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1986. — Dada cuenta, y visto el estado en que se encuentran las presentes actuaciones, se señala el día 26 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Requírase a la demandada para que comparezca en la persona de su legal representante para la práctica de la confesión judicial. Cítese a la demandada, por edictos, en la forma acostumbrada.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Comar, S. A., expido la presente en Zaragoza a 21 de noviembre de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 68.841

En autos número 345 de 1986, que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura a instancia de Patricio Meco Sánchez, contra Angel García Pérez (ROGA), se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1986. — Dada cuenta, y visto el estado en que se encuentran las presentes actuaciones, se señala el día 31 de diciembre próximo, a las 10.00 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Cítese al demandado, por edictos, en la forma acostumbrada. Dese traslado de la demanda al Fondo de Garantía Salarial, con expresión de la fecha del juicio, por si estimare oportuno personarse en él.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación al demandado Angel García Pérez (ROGA), expido la presente en Zaragoza a 21 de noviembre de 1986. El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 68.850

En autos número 412 de 1986, que en reclamación de invalidez se tramitan en esta Magistratura a instancia de Emilio Ferrer Sampedro, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social e Industrias Lafuente, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado señor Bermúdez Rodríguez. — En Zaragoza a 21 de noviembre de 1986. — Dada cuenta, y visto el estado en que se encuentran las presentes actuaciones, cítese a las partes a la celebración de acto de juicio, con las advertencias de que habrán de comparecer personalmente o con representación en forma, que han de concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse y que el acto de juicio no se suspenderá aunque no comparezca la parte demandada. Se señala al efecto el día 29 de diciembre próximo, a las 10.40 horas. Consta en autos el expediente administrativo. Cítese a la demandada Industrias Lafuente, Sociedad Anónima, mediante edictos, en la forma acostumbrada.

Lo acordó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la demandada Industrias Lafuente, S. A., expido la presente en Zaragoza a 21 de noviembre de 1986. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 70.040

En autos número 731 de 1986, que en reclamación de despido se tramitan en esta Magistratura a instancia de María-Lourdes Tambo Pérez, contra Mueble Aragonés, S. A., se ha dictado lo siguiente

«El señor magistrado de Trabajo de la número 2 de Zaragoza ha acordado se cite a Mueble Aragonés, S. A., para el próximo día 29 de diciembre, a las 12.20 horas, para que comparezca ante esta Magistratura (sita en plaza del Pilar, número 2, primera planta) para celebrar juicio sobre despido, a instancia de María-Lourdes Tambo Pérez.»

Y para que conste y sirva de notificación y citación en forma a la demandada Mueble Aragonés, S. A., que se encuentra en ignorado paradero, extendiendo la presente en Zaragoza a 24 de noviembre de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 4

Núm. 70.270

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 804 de 1986, tramitados en esta Magistratura a instancias de USO, contra INDESA y otros, en reclamación de elecciones, con fecha 13 de noviembre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por elecciones, formulada a instancia de USO, contra INDESA y otros, registre y fórmense autos. Se señala el próximo día 17 de diciembre, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes, con la advertencia de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de los demandados, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse. Se declara pertinente la prueba propuesta y lo manifestado en los restantes otrosíes. Recábase del UMAC copia fehaciente del acta o actas y los votos anulados o impugnados, si los hubiere, y en tal supuesto, requiérase para que dicha documentación sea enviada por la citada Unidad dentro del día siguiente a la recepción del pertinente oficio.

Y encontrándose la empresa demandada INDESA y la Mesa electoral en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1986. — El magistrado de Trabajo, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 70.271

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 763 de 1986, a instancia de Julia Vela Morales, contra María-Teresa Araguás Lacambra y otros, en reclamación por elecciones, con fecha 25 de noviembre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por haber sido nombrado el titular de esta Magistratura en comisión de servicios al Tribunal Central de Trabajo y coincidir con la fecha de señalamiento de las presentes actuaciones, se suspenden los actos señalados para el próximo día 11 de diciembre, a las 10.30 horas, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 16 de diciembre, a las 10.30 horas.

Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose el codemandado Sindicato Unión de Trabajadores de la Enseñanza Privada (SUTEP) en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1986. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 70.272

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 801 de 1986, a instancia de UGT, contra Ruma, S. A., y otros, en reclamación por elecciones, con fecha 11 de noviembre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por haber sido nombrado el titular de esta Magistratura en comisión de servicios al Tribunal Central de Trabajo y coincidir con la fecha de señalamiento de las presentes actuaciones, se suspenden los actos señalados para el día 11 de diciembre, a las 10.45 horas, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 16 de diciembre, a las 10.30 horas.

Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa Ruma, S. A.; el presidente de la Mesa electoral, don Anselmo Terrer; secretario, don Luis Caballé, y don Luciano Gormaz en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1986. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 70.273

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 770 de 1986, a instancia de Josefina Cartagena Remacha, contra Industrias Cerámicas Aragonesas, S. A., en reclamación por des-

pido, con fecha 25 de noviembre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por haber sido nombrado el titular de esta Magistratura en comisión de servicios al Tribunal Central de Trabajo y coincidir con la fecha de señalamiento de las presentes actuaciones, se suspenden los actos señalados para el día 4 de diciembre, a las 10.45 horas, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 16 de diciembre, a las 10.45 horas.

Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Industrias Cerámicas Aragonesas, S. A., en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1986. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 70.274

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 798 de 1986, a instancia de José-Lupicinio Gil Lalaguna, contra Buita, Industrias del Aluminio, S. L., y otro, con fecha 25 de noviembre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por haber sido nombrado el titular de esta Magistratura en comisión de servicios al Tribunal Central de Trabajo y coincidir con la fecha de señalamiento de las presentes actuaciones, se suspenden los actos señalados para el día 4 de diciembre, a las 11.45 horas, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 16 de diciembre, a las 10.45 horas.

Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Buita, Industrias del Aluminio, Sociedad Limitada, en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1986. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Núm. 70.275

Don Emilio Molíns Guerrero, magistrado de Trabajo de la número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en esta Magistratura seguidos bajo el número 791 de 1986 a instancias de USO, contra Ruma, S. A., y otros, en reclamación por elecciones, con fecha 25 de noviembre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por haber sido nombrado el titular de esta Magistratura en comisión de servicios al Tribunal Central de Trabajo y coincidir con la fecha de señalamiento de las presentes actuaciones, se suspenden los actos señalados para el día 4 de diciembre, a las 11.15 horas, fijándose de nuevo para su celebración el próximo día 16 de diciembre, a las 11.00 horas.

Cítese a las partes en legal forma, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa Ruma, S. A., y la mesa electoral de Ruma, Sociedad Anónima, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 25 de noviembre de 1986. — El magistrado, Emilio Molíns. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 5

Subasta

Núm. 70.062

El Ilmo. señor don Juan Piqueras Gayó, magistrado de Trabajo de la número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 43 de 1986, a instancia de Antonio Sancho Gimeno, contra Construcciones Sancho Gracia, S. A., se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones se describirán, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

1.º Que se ha señalado para la primera subasta el día 12 de enero de 1987; para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 9 de febrero siguiente, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 9 de marzo próximo inmediato, todas ellas a las 9.00 horas, en la sala de audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad (plaza del Pilar, número 2).

2.º Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar previamente en la Mesa de esta Magistratura, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 % del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los

bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con la rebaja del 25 %, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que pueda librar sus bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con promesa de abonar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

4.º Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo, con el importe del 20 % del valor de los bienes que se pretenda licitar, en la Mesa de esta Magistratura, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

5.º Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

6.º Que el depositario de los bienes objeto de subasta es don José-Luis Sancho Gracia, con domicilio en Tauste (Zaragoza), en la calle Palafox, sin número.

Bienes que se subastan:

Un coche marca "Renault-6", matrícula Z-6609-D; valorado en 70.000 pesetas.

Un coche marca "Seat", modelo "Fura", con matrícula Z-6550-S; valorado en 350.000 pesetas.

Un camión marca "Avia", modelo 2.500-R, matrícula BI-170512; valorado en 90.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zaragoza a 19 de noviembre de 1986. — El magistrado, Juan Piqueras Gayó. — El secretario.

Cédula de notificación

Núm. 69.053

En autos ejecutivos 266 de 1986 que en reclamación de cantidad se tramitan en esta Magistratura a instancia de Miguel-Angel Martínez Millán, contra Angel García Pérez, se ha dictado la siguiente

Propuesta de providencia. — Secretario, don Luis Borrego de Dios. — En la ciudad de Zaragoza a 17 de noviembre de 1986. — En atención a lo precedente y visto su contenido se propone a su señoría ilustrísima la siguiente

«Providencia. — Se despacha ejecución contra Angel García Pérez, procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 64.627 pesetas de principal, según sentencia "in voce", más la calculada provisionalmente para costas, 30.000 pesetas, observando en la traba el orden y demás formalidades legales.»

Notifíquese a la empresa demandada por medio de edictos, que se publicarán en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Así lo propongo, firmo y doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa demandada de Angel García Pérez, en ignorado paradero, expido la presente en Zaragoza a 17 de noviembre de 1986. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 6

Núm. 70.044

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 791 de 1986-6 tramitados en esta Magistratura a instancia de UGT-Metal (secretario general Tomás Iglesias Monge), contra Molinería Montañés, Comisiones Obreras, Francisco Macipe, Cristóbal Burgos y E. Martín Fusté, en reclamación de elecciones sindicales, con fecha 13 de noviembre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación por elecciones sindicales, formulada a instancia de UGT-Metal (secretario general Tomás Iglesias Monge), contra Molinería Montañés y otros, regístrense y fórmense autos. Se señala el próximo día 23 de diciembre, a las 12.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada Molinería Montañés, Francisco Macipe, Cristóbal Burgos y E. Martín Fusté en ignorado paradero se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 28 de noviembre de 1986. — El magistrado, José Enrique Mora. — El secretario.

Núm. 70.042

Don José-Enrique Mora Mateo, magistrado de Trabajo de la número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos número 754 de 1986, tramitados en esta Magistratura a instancias de Miguel-Angel Laborda Espés, contra José Expósito Millara, en reclamación de cantidad, con fecha 29 de octubre de 1986 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancias de Miguel-Angel Laborda Espés, contra José Expósito Millara, regístrense y fórmense autos. Se señala el día 5 de febrero de 1987, a las 10.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso; cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia del demandado, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose la empresa demandada de José Expósito Millara en ignorado paradero, se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a 27 de noviembre de 1986. — El magistrado de Trabajo, José-Enrique Mora. — El secretario.

SECCION SEXTA

Z U E R A

Núm. 69.086

Don Diego Corbatón Sancho ha solicitado licencia para instalar una granja porcina de engorde, con emplazamiento en "Monarre" (camino de San Mateo).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren perjudicados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Zuera, 24 de noviembre de 1986. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 4

Núm. 69.638

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 921-A de 1982, a instancia del actor Manuel Quintín Alconchel, representado por el procurador señor Giménez Navarro, y siendo demandados Francisco Carreras Muñoz y Felisa Urdangaray Zugasti, con domicilio en Villanueva de Gállego (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose en los mismos el rematante.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 15 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 26 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 25 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Mitad indivisa de una finca urbana. — Trozo de campo sito en el término de Miralbueno, partida de "Vistabella", con una superficie de 2.599,20 metros cuadrados. Inscrito al tomo 2.621, folio 92, finca 15.047. Tasado en 950.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 68.554

En autos de juicio ejecutivo número 695 de 1986-C, seguidos en este Juzgado a instancia de Tomás Aznar, S. A., representada por la procuradora señora Sierra, contra don Bernardo Zapata Gimeno, sobre reclamación de cantidad por cuantía de 963.960 pesetas de principal, intereses y costas, el señor juez, en providencia dictada en esta fecha, ha dispuesto se cite de remate al demandado por término de nueve días para que dentro de dicho plazo se persone en los autos y se oponga a la ejecución si viere de convenirle, apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará en rebeldía y seguirá el juicio su curso, sin volver a citarle ni hacerle personalmente otras notificaciones que las que determina la Ley, y haciéndole saber que se ha procedido, sin previo requerimiento de pago, al embargo de sus bienes, en estrados del Juzgado, dado su ignorado paradero.

Y con el fin de que sirva de citación de remate al demandado, a los efectos y términos acordados, así como apercibimientos legales, expido la presente cédula en Zaragoza a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 69.072

El Ilmo. señor juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta capital, en resolución dictada en el procedimiento que tramita del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 1.148-A de 1985, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra José A. Navarro Higuera y Concepción Granado Invernón, ha acordado hacer saber a los expresados deudores, en ignorado paradero, que en la tercera subasta de la finca hipotecada, vivienda o piso octavo B, en la novena planta de la casa sita en esta ciudad, en la ciudad residencial "Parque de Buenavista", edificio "Azabache", celebrada el 16 de octubre próximo pasado, la parte demandante ofreció por la misma la cantidad de 4.670.000 pesetas. Y ello a fin de que conforme determina la regla duodécima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria puedan mejorar la postura en el término de nueve días.

Y para que sirva de cédula de notificación a José A. Navarro Higuera y Concepción Granado Invernón, extiendo la presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 69.079

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita con el número 813 de 1986-B juicio ejecutivo instado por Frigoríficos Catalán, S. A., contra doña María del Carmen Zubieta Trivez, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado citar de remate a la citada demandada, concediéndole el término de nueve días para que se persone en los autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, expresándose que se ha practicado el embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago, por ignorarse su paradero.

Y para que sirva de citación de remate en forma a la ejecutada doña María-Carmen Zubieta Trivez, expido y firmo el presente en Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 69.291

Cédula de requerimiento

En virtud de lo ordenado por el Ilmo. señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 en resolución de esta fecha, dictada en procedimiento sumarial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, señalada con el número 19 de 1985-B, promovido por la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra don Manuel Campillo Sarnago y doña María-Mercedes Simón Lacruz, por medio de la presente se requiere a dichos demandados para que en el plazo de ocho días desalojen el piso cuarto, letra A, tipo A, en la cuarta planta superior de la casa número 1 (hoy 15) de la calle Nobleza Baturra, de esta ciudad, que ha sido adjudicado a la parte actora, dejando libre, vacua y expedita a disposición de dicha parte adjudicataria, bajo apercibimiento de que si no lo verifican se procederá a su lanzamiento a su costa.

Y para que sirva de requerimiento en forma a los demandados, expido y firmo la presente en Zaragoza a once de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario judicial.

JUZGADO NUM. 4

Núm. 69.293

Don Santiago Pérez Legasa, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y al número 863 de 1986 se sigue expediente de dominio instado por el procurador señor Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Antonio M. Santos Vicente, mayor de edad, casado con doña Antonia Giménez Angulo, del comercio, de esta

vecindad, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido en el Registro de la Propiedad de Zaragoza, correspondiente de la siguiente finca:

Número 4. — Vivienda o piso primero, puerta 2 o B, en la primera planta alzada, recayente en la escalera izquierda, de 64,94 metros cuadrados de superficie útil aproximada. Linderos: frente, rellano de escalera, piso puerta 1 o A y piso 3 o C de la misma planta; derecha entrando, piso puerta 1 o A de la misma planta; derecha entrando, piso puerta 1 o A de la misma planta; izquierda, piso puerta 3 o C de la misma planta, y espalda, avenida de Madrid. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 1,25 %. Forma parte de una casa en término de Miralbueno, de esta ciudad (avenida de Madrid, 103-105, angular a calle Monterde), por donde tiene su entrada y demarcada con el número 1.

Y para que sirva de citación a las personas ignoradas a las que pueda perjudicar esta inscripción y a los herederos desconocidos de los hermanos García Bilbao se inserta el presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Santiago Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 68.545

Don Antonio-Eloy López Millán, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita demanda incidental de solicitud de beneficio de justicia gratuita bajo el número 481 de 1986-B, a instancia de María del Carmen Garcés Larios, representada por el procurador señor Infante Romance, contra su esposo, Mariano-Javier Jurado Lahuerta, en la que he acordado por resolución de esta fecha la publicación del presente, por el que se cita al referido demandado Mariano-Javier Jurado Lahuerta, cuyo actual domicilio se ignora, para asistir a la comparecencia prevista en el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil. El acto se ha señalado para el próximo día 30 de diciembre, a las 11.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, con la prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle.

Dado en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Antonio-Eloy López. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 69.296

Cédula de emplazamiento

En cumplimiento de providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio de divorcio número 531 de 1986-A, instados por la procuradora designada en turno de oficio señora Bosch Iribarren, en nombre y representación de doña Ascensión Varela Otero, que litiga de momento con beneficio de justicia gratuita, contra el esposo de ésta, Noah Ramos, en la actualidad en ignorado paradero, por la presente se emplaza a dicho demandado para que en el plazo de veinte días comparezca en forma en los autos expresados en este Juzgado (calle Costa, número 8, tercero) y conteste la demanda, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siguiéndose el juicio en su rebeldía.

Dado en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 69.297

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita pieza separada de justicia gratuita, dimanada de autos de demanda de divorcio número 306 de 1986-A, a instancia de Octavio Moreno Gómez, representado por la procuradora de los Tribunales señora Vallés Varela, contra María-Rosario Sanjuán Ramos, mayor de edad, casada, cuyas demás circunstancias y domicilio se desconocen, en cuya pieza he acordado la publicación del presente citando a dicha demandada para que asista a la comparecencia que señala el artículo 721 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se celebrará en este Juzgado el día 9 de enero de 1987, a las 11.00 horas.

Y para que sirva de citación en forma a la demandada María-Rosario Sanjuán Ramos, se expide el presente en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 70.026

Don Manuel-María Rodríguez de Vicente-Tutor, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue pieza separada de justicia gratuita dimanante de autos número 386 de 1986-B, sobre divorcio, instada por don Manuel Galindo Esteban, representado por el procurador señor Pastor, contra doña Manuela Lozano Larrasa, y por medio de la presente se cita a la demandada doña Manuela Lozano Larrasa, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 17 de diciembre, a las 10.00 horas, con apercibimientos legales, haciéndole saber que obra en esta Secretaría copia de la papeleta.

Y para que sirva de citación en forma a dicha demandada, expido y firmo la presente en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El magistrado-juez, Manuel-María Rodríguez. — El secretario, Fernando A. de Toledo.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 65.808**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta capital;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de expediente de dominio número 472 de 1986, seguidos a instancia del procurador señor Gállego Coiduras, en nombre y representación de Manuel Gutiérrez Horna, por inmatriculación de la finca que se dice a continuación:

«Solar de 78 metros cuadrados aproximadamente, sobre el que se ha construido una casa de 62 metros cuadrados aproximadamente, vivienda unifamiliar de una sola planta, señalada con el número 6 de la calle Atocha, que linda: al frente, con calle de su situación; a la derecha, con el número 8 de la calle Atocha; a la izquierda, con el número 12 de calle Los Angeles, y al fondo, con interior de la manzana.

Citándose por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que en el plazo de diez días puedan comparecer en este Juzgado y expediente indicado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 68.548**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos número 593 de 1985, relativos a juicio universal de quiebra de Talleres Gorrís Montaber, S. L., instados por don Jorge y don Rafael Pradas Sardina y por don José-Luis Lorén Felipe, se ha señalado para la celebración de Junta general de acreedores para la graduación de créditos el día 28 de enero de 1987, a las 16.00 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta, derecha), citándose por este edicto a los acreedores con domicilio desconocido y acreedores desconocidos para que puedan comparecer en el expresado día y hora a usar de su derecho.

Zaragoza a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 69.074**

Don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Por el presente hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 383 de 1985, instados por Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga con el beneficio de justicia gratuita, representada por el procurador señor Barrachina, contra otros y Ana Ribas Ballester, actualmente en ignorado domicilio, aparece dictada la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del siguiente tenor:

«Sentencia. — Zaragoza, 6 de octubre de 1986. — El Ilmo. señor don Carlos Onecha Santamaría, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo, instados por Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el procurador señor Barrachina y defendida por el letrado don Luis Alvarez, contra Sociedad Cooperativa Educativa Cataluña-Baleares, Manuel Gómez Ballester, Ana Ribas Ballester, Manuel Oller Piquer y Manuel Oller Varela, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y demás propios de los ejecutados Sociedad Cooperativa Educativa Cataluña-Baleares, Manuel Gómez Ballester, Ana Ribas Ballester, Manuel Oller Piquer y Manuel Oller Varela, y con su producto hacer entero y cumplido pago a la ejecutante Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja de la cantidad de 896.031 pesetas de principal, intereses pactados en la póliza y costas causadas y que se causen, a cuyo pago condeno expresamente a los ejecutados.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Carlos Onecha.» (Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a Ana Ribas Ballester, se expide el presente en Zaragoza a veinte de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Carlos Onecha. — El secretario.

TARAZONA**Núm. 68.580**

Doña Nerea Juste Díez de Pinos, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tarazona (Zaragoza);

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 74 de 1986 se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato, a instancia de doña Carmen Ugalde Pardo, mayor de edad, viuda, pensionista, vecina de esta

ciudad (calle Marrodán, 13), en reclamación de la herencia de la causante doña María-Pilar-Josefina Ugalde Pardo, soltera, y que falleció en esta ciudad el día 7 de octubre de 1985, sin haber otorgado testamento, solicitando conjuntamente con su hermano don Eduardo Ugalde Pardo ser declarados únicos y universales herederos de la causante.

En su virtud y por la presente se anuncia la muerte sin testar de doña María-Pilar-Josefina Ugalde Pardo y se convoca a cuantas personas se crean con derecho a la herencia a fin de que comparezcan ante este Juzgado (sito en avenida de Navarra, 1, primero) dentro del término de treinta días a usar de su derecho.

Dado en Tarazona a diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — La jueza, Nerea Juste. — El secretario.

Juzgados de Distrito**JUZGADO NUM. 5****Cédula de notificación y requerimiento****Núm. 70.009**

En el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 1.349 de 1986, sobre lesiones, contra Guillermo Villanueva Alberdi, en ignorado paradero, se ha practicado tasación de costas, que asciende a la suma de 8.375 pesetas, habiéndose acordado dar vista de la misma a dicho penado por término de tres días, requiriéndole a la vez para que en el plazo de cinco días, a partir de su aprobación, comparezca ante este Juzgado a hacer efectivo el importe de la anterior suma.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma al penado indicado, cuyo paradero se ignora, expido la presente en Zaragoza a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación****Núm. 70.007**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.651 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José Grana González, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, tercero) el próximo día 23 de diciembre y hora de las 10.30, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6**Cédula de citación****Núm. 70.008**

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 2.574 de 1986 se ha acordado citar en el *Boletín Oficial de la Provincia* a José Grana González, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en calle San Andrés, número 12, tercero) el próximo día 23 de diciembre y hora de las 10.00, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 7**Núm. 70.010**

Don José-Luis Rodrigo Gálvez, magistrado, juez titular del Juzgado de Distrito número 7 de esta ciudad;

Hace saber: Que en autos de juicio de cognición número 4 de 1985, a instancia de la compañía mercantil Aridos Blesa, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandados el legal representante de Construcciones y Proyectos Aragoneses, S. A., y Juan-Antonio Ortega Lozano, ambos en ignorado paradero, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª La subasta se celebra a instancia del acreedor sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, por lo que se observará lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 42 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 18 de marzo de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo

reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 13 de abril siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 5 de mayo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Finca denominada "La Tranquera", sita en los términos municipales de Carenas y Nuévalos, de una extensión superficial de 167 hectáreas 87 áreas 2 centiáreas, en las partidas "El Collado", "Morastilla", "Umbría de Coco", "Hoya Somed" y "Cerro Somed". Inscrita en el tomo 1.336 del archivo, libro 33 de Carenas, folio 61, finca número 2.414, inscripción 1.ª, y en el tomo 1.330 del archivo, libro 35 de Nuévalos, folio 29, finca núm. 2.486, inscripción 1.ª, en favor de Construcciones y Proyectos Aragoneses, S. A., en anagrama CYPASA. Valorada en 1.779.000 pesetas.

Lo que se hace público para cuantas personas deseen tomar parte en la presente subasta.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, José-Luis Rodrigo. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Cédula de notificación

Núm. 70.005

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 2.380 de 1986, por daños en vehículos, se ha dictado la siguiente «Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 27 de noviembre de 1986. — Don Ajelo Cuartero Navarro, juez titular del Juzgado de Distrito número 9 de los de esta ciudad, ha visto y oído el presente juicio verbal de faltas número 2.380 de 1986, sobre daños en vehículos por colisión, siendo parte el ministerio fiscal, contra el denunciado Marcel-Jean Recurt Herluison; como denunciante, Gerardo Escobar García, y como responsable civil subsidiario, Compañía de Seguros Ofesauto, cuyas circunstancias personales constan en el expediente, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Marcel-Jean Recurt Herluison, como autor responsable de la falta prevista en el artículo 600 del Código Penal, a la pena de 4.000 pesetas de multa, a que indemnice, él o la Compañía de Seguros Ofesauto, a Gerardo Escobar García en la cantidad de 44.111 pesetas, más los intereses del 12,5 % de dicha suma desde la fecha de esta resolución hasta su abono, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.»

Y para que sirva de notificación en forma a Marcel-Jean Recurt Herluison, haciéndole saber que contra esta resolución cabe recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad durante el día en que se publique esta cédula en el *Boletín Oficial de la Provincia* y el siguiente, expido la presente en Zaragoza a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 9

Núm. 69.566

Don Alejo Cuartero Navarro, juez del Juzgado de Distrito número 9 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 99 de 1986, seguidos a instancia de la compañía mercantil Averly, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y en los que es demandado José Matanza García, con domicilio en Casares-Carballedo (Lugo), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad del demandado, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 12.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 28 de enero de 1987; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 27 de febrero siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 26 de marzo próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Los bienes son:

1. Un compresor marca "Alharge Coop.", tipo 90-L, número A-943; valorado en 175.000 pesetas.
2. Una motosierra para cortar carne, marca "La Sirena", de 1.460 revoluciones por minuto y 50 HP, a 220-830-133-77-A; valorada en 30.000 pesetas.
3. Dos sierras circulares; valoradas en 50.000 pesetas.
4. Una deshiladora cortadora; valorada en 10.000 pesetas.
5. Una máquina de escribir, de oficina; valorada en 12.000 pesetas.

Total, 277.000 pesetas.

Dichos bienes se hallan, en calidad de depósito provisional, en poder del demandado José Matanza García, con quien se entendió la diligencia de embargo en 30 de julio de 1986.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El juez, Alejo Cuartero. — El secretario.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 69.300

Doña María-Pilar Lacasa Claver, secretaria del Juzgado de Distrito de Ejea de los Caballeros;

Da fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 291 de 1985 se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Juan del Río Corbacho, como autor responsable de dos faltas contra las personas, previstas y penadas, respectivamente, en los artículos 585 y 585-1.º del Código Penal, a las penas de un día de arresto menor por la primera y multa de 1.000 pesetas por la segunda y al pago de las dos terceras partes de las costas del presente juicio, y a María-Reyes Barrera Luque, como autora responsable de una falta contra las personas, prevista y penada en el artículo 585-1.º del Código Penal, a la pena de multa de 1.000 pesetas y al pago de la tercera parte de las costas del juicio, siéndole de abono a Juan del Río Corbacho el tiempo que ha estado privado de libertad por dicha causa.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Jesús Villana.» (Firmado.)

Y para que conste, a fin de notificar a los inculcados en autos, actualmente en ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Ejea de los Caballeros a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — La secretaria, María-Pilar Lacasa.


TARAZONA

Cédula de citación

Núm. 70.019

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas núm. 36 de 1986, seguido por daños en accidente de circulación, por la presente se cita a Raúl Gil Fraca, que tuvo su domicilio en la localidad de Añón de Moncayo (Zaragoza) y actualmente en ignorado paradero y sin domicilio fijo, al objeto de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Tarazona el próximo día 17 de diciembre, a las 11.30 horas, en la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Iglesias, 4), debiendo concurrir a dicho acto con los medios de prueba de que intente valerse en su defensa.

Y para que sirva de citación a Raúl Gil Fraca, expido la presente en Tarazona a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. — El secretario.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

	PRECIO	IVA	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas
TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:			
Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.